



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO

**ESTATAL**  
**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**  
Programas de Mediano Plazo de  
“Readaptación Social” y “Seguridad Pública”

TOMO CLXXV  
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 35 SECC. IV  
LUNES 2 DE MAYO DEL AÑO 2005



## INTRODUCCIÓN.

La Readaptación Social en Sonora, al igual que en el resto de los Centros de Readaptación del país, es una asignatura pendiente de los Gobiernos Federal y Estatal; las insuficiencias en la infraestructura penitenciaria y los altos niveles de sobre población y hacinamiento en los centros, obligan a privilegiar la seguridad sobre los Programas de Readaptación de los internos, fallando en el propósito de incorporarlos a la sociedad, como individuos aptos para la sana convivencia y preparados para sumarse a la vida productiva.

En los últimos 7 años la población penitenciaria ha crecido en promedio de 1,588 reos por año, mientras por otro lado los espacios carcelarios de la infraestructura penitenciaria prácticamente se ha mantenido.

El Gobierno del Estado se ha propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, dignificar el sistema estatal penitenciario promoviendo la Readaptación Social con sentido humano y productivo a través de programas que hagan realidad la educación, la capacitación del interno para el trabajo y fomente las actividades productivas al interior de los CERESOS y de los Centros de Internamiento de Menores Infractores, acciones que deberán lograrse con el concurso de los sectores público, privado y social.

La readaptación y reinserción social de los internos y menores infractores se basará en programas educativos, en el entorno familiar y en programas de capacitación y tratamiento psicológico.

Asimismo, el presente programa establece las bases para hacer frente al serio problema de sobre población que enfrenta el sistema estatal penitenciario, por lo cual considera como una prioridad ampliar y rehabilitar la infraestructura penitenciaria para contribuir a la viabilidad de los programas de readaptación y reinserción social ante la necesidad de reducir los índices de reincidencia delictiva y



crear un entorno social de apoyo a internos y liberados para facilitar su reinserción a la vida social y productiva de la entidad.

Por otra parte, preocupación fundamental para el Gobierno y Sociedad Sonorense es el futuro de nuestros niños y jóvenes, redoblar esfuerzos para lograr una juventud sana y prometedora, es una responsabilidad de todos los Sonorenses; Por ello, especial atención tendrán la prevención de conductas antisociales y adicciones en colonias altamente populares que han sido presa fácil de bandas de jóvenes que por falta de una adecuada y oportuna orientación incurren en actos delictivos que afectan la integridad de la familia y denigran y lesionan el entorno social.

Expertos en la materia concluyen que el origen de conductas infractoras de menores son resultado de las crisis económicas y la pérdida del poder adquisitivo, conscientes de esta realidad, se proyecta desarrollar conjuntamente con instituciones del sector público y privado, intensas campañas de orientación y comunicación en las colonias y barrios con mayor incidencias en desintegración familiar y conductas delictivas a efecto de alejar a los niños y jóvenes de los factores que contribuyen a generar violencia y farmacodependencia.

El menor que infringe la Ley requiere de atención especial, por lo que son necesarios programas específicos en materia de prevención, administración y tratamiento, haciendo énfasis en la reinserción social de los menores infractores.

La justicia aplicada en menores involucra normas y procedimientos especiales y un régimen jurídico propio donde prevalezca el interés superior del niño.

El Consejo Tutelar para Menores pese a su origen administrativo tiene facultades jurisdiccionales, por lo mismo, de intérprete y de aplicador de normas de derecho, tendiente a la resolución de controversias que atañen a la conducta ejecutada por un menor de edad.



## CERESOS

### I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

#### I.1. Infraestructura y Población Penitenciaria

##### CERESOS

El Sistema Estatal Penitenciario está integrado por 14 Centros de Readaptación Social y una Cárcel Pública Municipal, el sobrecupo representa el problema principal del Sistema, en virtud de que la capacidad de las instalaciones es para 6 mil 096 internos, recluyéndose actualmente una población de 12 mil 530 reos, lo que significa una sobre población de 6 mil 434, representando un sobrecupo de 105.50 por ciento de la capacidad instalada.

De acuerdo a la clasificación de internos, destaca la prevalencia de internos del fuero común con un 54.6 porciento; el 45.4 porciento restante corresponde a los del fuero federal.

En nuestra Entidad contamos con dos CERESOS en proceso de construcción, uno en Hermosillo, que presenta un avance del 95 porciento en su construcción, para atender 792 internos en una primera etapa, para tal efecto se realizan gestiones con el fin de lograr su inicio de operación en el presente año. El otro centro se ubica en el Municipio de Navojoa, presenta un avance del 20 porciento en su construcción y se pretende adecuarlo, a mediano plazo, como centro de atención a reos de baja peligrosidad, con estas acciones se avanzaría en la atención de los internos y asimismo en el mejoramiento de las condiciones de hacinamiento en Centros de Readaptación Social en la Entidad.



## CAPACIDAD INSTALADA Y POBLACIÓN PENITENCIARIA

ESTADO	CERESO	INTERNA	SUPERPUEBLO
Hermosillo	1,553	4,107	164.46
Cd. Obregón	822	1,919	133.45
Nogales I	320	702	119.38
San Luis Río Colorado	508	899	76.97
Caborca	208	466	124.04
Huatabampo	130	311	139.23
Cananea	75	152	102.67
Cumpas	18	39	116.67
Guaymas	295	456	54.58
Nogales II	1,480	2,350	58.78
Nogales Femenil	42	121	188.10
Aqua Prieta	310	479	54.52
Magdalena	91	135	48.35
Puerto Peñasco	84	101	20.24
<b>TOTAL ESTADOS</b>	<b>6,096</b>	<b>12,529</b>	<b>105.53</b>
Navojoa	160	292	82.50
<b>TOTAL</b>	<b>6,096</b>	<b>12,529</b>	<b>105.53</b>

\* FUENTE: Dirección General de los CERESOS a 16 de Marzo del 2004.

El problema de sobre población genera una serie de disturbios y amotinamientos que se presentan con periodicidad en los penales del Estado, estas situaciones limitan la seguridad que proporciona la infraestructura de los inmuebles, éste es un problema grave porque desde hace tiempo no se cuenta con espacios suficientes para recibir a nuevos internos, lo que obliga a la improvisación y reducción de espacios ante la necesidad social de seguir ingresando delincuentes.

Sonora destaca a nivel nacional, según las cifras proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública en su estadística sobre el Sistema Nacional Penitenciario del 2003, ocupando el primer lugar en sobre población en comparación con el resto de las entidades del país.



NO.	LUGAR	ENTIDAD FEDERATIVA	NO. CENTROS DE RECLUSIÓN	CAPAC. INST.	POBLACIÓN	SOBREPOB ABS.	SOBREPOB REL. %
1	1	Sonora	16	5,371*	12,055	6,684	224.45
2	2	Chiapas	24	2,843	5,629	2,786	198.00
3	3	Nayarit	20	1,240	2,286	1,046	184.35
4	4	Baja California	4	7,582	13,163	5,581	173.61
5	8	Guerrero	17	2,715	3,721	1,006	137.05
6	11	Baja California Sur	5	896	1,183	287	132.03
7	14	Michoacán	25	6,918	8,290	1,372	119.83
8	15	Oaxaca	28	4,380	5,180	800	118.26
9	22	Cotima	3	1,957	1,975	18	100.92
10	24	Sinaloa	18	6,506	6,333	-173	97.34
11	25	Jalisco	34	8,615	8,296	-319	96.30
<b>TOTAL</b>			<b>194</b>	<b>49,023</b>	<b>68,111</b>	<b>19,088</b>	<b>138.94</b>

\* En Sonora de Febrero del 2003 a Febrero del 2004 aumentó su cupo a 6,096 espacios.

Los retos son enormes ante la necesidad de contar con la infraestructura y capacidad suficiente para resolver en el corto plazo el actual problema de sobrecupo y atender la demanda de 1,588 espacios al año que se requieren en promedio, permitiendo con ello incorporar fórmulas eficaces de readaptación y reinserción social con un enfoque productivo, que además de contribuir a la revalorización de la autoestima, genere ingresos que le permitan a los internos resarcir los daños y contribuir al sostenimiento de su familia.

## I.2. Sistema Estatal Penitenciario

Es una tarea primordial la reestructuración integral del Sistema Estatal Penitenciario, se requiere que reformemos los ordenamientos jurídicos que permitan el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia las crisis recurrentes del sistema de reinserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia, de forma tal que las reformas necesarias para aplicar sustitutivos de la pena privativa de la libertad y condena condicional serán una de las líneas de acción más trascendentales de este Programa.



Asimismo se hace urgente crear un entorno social de apoyo a liberados que facilite su reinserción a la comunidad, constituyéndose, la familia, el trabajo, la red social y el tratamiento psicológico en los ejes fundamentales de este Programa.

Este Programa pretende modernizar el Sistema Estatal Penitenciario para resolver la problemática de sobre población, hacinamiento y condiciones de vida de los internos; por lo que, concertaremos con instituciones públicas y privadas los convenios que sean necesarios para actualizar los esquemas operativos, ampliar la infraestructura existente y dotar a los centros de readaptación con equipo y tecnología de punta, buscando esquemas de trabajo novedosos de autofinanciamiento.

Es un propósito indeclinable de este gobierno combatir la corrupción que se presenta en los centros de readaptación social y hacer de estos lugares verdaderas instituciones que incorporen gente productiva a la sociedad. En ello no claudicaremos, por eso aplicaremos estrictamente las sanciones a que sean acreedores los servidores públicos que infrinjan la ley o cometan omisiones.

Para poder abatir la sobre población y por consecuencia los problemas y conflictos que éste conlleva y a efecto de contribuir a una auténtica readaptación y reinserción social de los internos, se plantea las siguientes:

#### I.2.1. Líneas de Acción

El funcionamiento de un complejo penitenciario en la ciudad de Hermosillo, que consiste en la instrumentación de:

La operación del Centro de Readaptación Social Hermosillo II Poniente.

Este Centro de Readaptación Social (CERESO) se encuentra construido en una superficie de 4 Has., que forman parte de un terreno de 105 Has., propiedad



del Gobierno del Estado, ubicado en el kilómetro 22 de la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, su capacidad instalada es para 792 internos y proyectada a incrementarse para 1,350, y sería destinado para alojar internos sentenciados federales o internos sentenciado de ambos fueros con problemas de conducta.

### **Centro de Readaptación Social Femenil.**

Se proyecta la construcción de un Centro de Readaptación Social Femenil en una superficie de 6 Has., para reclusión de mujeres con capacidad de 500 internas hasta incrementarse a 1000, con lo cual se resolvería el problema de sobrecupo.

Esta prisión estaría delimitada con dos mallas ciclónicas, que permitirían el rondín de vigilantes para salvaguardar la seguridad del mismo, el objetivo primordial con este proyecto es abatir la sobre población existente en las áreas femeniles de los diferentes centros de internamiento del Estado.

### **Prisión de media y baja seguridad.**

El complejo penitenciario proyectado estará integrado de igual forma con la construcción de una prisión de baja seguridad que se edificará en una extensión de terreno de 40 Has., con capacidad de 1000 internos sentenciados, proyectado a crecer para una capacidad de hasta 3000 mil reclusos más; los internos que ocupen este penal serán trasladados de los otros centros del Estado, y tendrán que haber cumplido los requisitos que exige la ley para obtener un beneficio de libertad anticipada, buena conducta y un perfil psicológico que le permita vivir tranquilamente en un ambiente de trabajo y disciplina, el tiempo máximo de reclusión en este penal será de 18 meses.

Por otra parte, se proyecta a mediano plazo concluir las obras de construcción y acondicionamiento del CERESO de Navojoa que presenta un avance del 20 porciento para captar 2000 reos considerados de baja peligrosidad. Este proyecto deberá realizarse a más tardar para el próximo ejercicio fiscal 2005.



Estamos seguros que la consolidación de este proyecto impactará positivamente entre los internos de los cereros y en sus familiares, toda vez que se apreciaría la oportunidad de convivir en un ambiente de mayor libertad e impulsando programas de capacitación, educación y trabajo logrando consecuentemente una auténtica readaptación y reinserción social de los internos.

De concretarse estas acciones Sonora se colocaría a la vanguardia en esta materia en el contexto nacional y reduciría sustancialmente el problema de sobre población.

### **I.3. Readaptación Social con sentido humano y productivo**

#### **I.3.1. Educación y Capacitación para el Trabajo.**

Al igual que el fomento al empleo, los programas educativos y de capacitación para el trabajo, son los elementos fundamentales para lograr la readaptación social con sentido humano y productivo.

En la actualidad estos programas se atienden de manera limitada en virtud de los siguientes factores:

- a).- Reducción de espacios al interior de los CEROS como resultado del hacinamiento.
- b).- Poca participación de las Instituciones públicas, privadas y sociales.
- c).- Escasez de material didáctico, libros, mobiliario, equipo y herramienta.
- d).- Poca o nula remuneración a los asesores de los programas de preparatoria abierta.
- e).- Falta de promoción para la instalación de fuentes de empleo, y
- f).- Falta de vinculación para la comercialización de las artesanías y otros productos que se elaboran en los Centros de Readaptación Social.



### I.3.2. Fomento a las Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas

Los espacios destinados originalmente en los CERESOS para la práctica de estas actividades han sido ocupados en gran medida, para la construcción de dormitorios que albergan a la población penitenciaria al sobrepasar la capacidad instalada, habría que sumarle a esta limitación la insuficiente participación de las instituciones públicas que tienen la obligación de fomentar, programar, coordinar y apoyar estas actividades.

### I.3.3. Atención a la Salud

Se requiere implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Pública un programa preventivo de atención a la salud, dotando con equipo e instrumental medico, así como con el medicamento suficiente a los ceresos de la Entidad, para controlar la proliferación de enfermedades infectocontagiosas.

Es necesario disponer de espacios carcelarios adecuados y suficientes para clasificar a los internos por grado de peligrosidad, posibilidades de readaptación social, enfermos mentales y con enfermedades infectocontagiosas.

### I.3.4. Tratamiento especializado para el cambio de actitud

Existe poca comunicación entre la población interna y el personal de los centros, que tiene la obligación de propiciar el cambio de actitud de los reos, a través de terapias y pláticas.

Es necesario implementar los programas que se han diseñado para que contribuyan a propiciar el cambio de actitud en los internos considerados como de alta peligrosidad, mediante pláticas y terapias psicológicas y psiquiátricas.

## I.4. Reinserción Social

No obstante de ser decretada su integración desde 1997 la figura del Patronato para la Reincorporación Social del Estado, a pesar de los esfuerzos, éste



no ha brindado los resultados esperados, por lo que es necesario integrarlo con personalidades preocupadas por la efectiva reinserción social de los internos que tengan interés en vincular al programa con los sectores productivos, realizando un efectivo seguimiento de los internos que se incorporan dentro de este programa a la planta productiva.



**II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

<b>Generales</b>	<b>Específicos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>Dignificación del Sistema Estatal Penitenciario.</b>	Reducir la sobre población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del complejo penitenciario.</li> <li>• Construcción de nuevos pabellones.</li> <li>• Instalación de cuartos fríos.</li> <li>• Construcción de salas conyugales.</li> <li>• Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria.</li> <li>• Reparar y dotar de equipo y mobiliario médico.</li> <li>• Reparar y dotar de equipo de seguridad, así como llevar a cabo la adquisición de equipo de video vigilancia.</li> </ul>
	Mejorar la infraestructura penitenciaria en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad.</li> <li>• Mejorar la dotación y calidad del equipo de seguridad y vigilancia.</li> </ul>
	Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la dotación y calidad del equipo de seguridad y vigilancia.</li> </ul>
<b>Readaptación Social con sentido humano y productivo.</b>	Coordinar un programa de readaptación y reinserción social con enfoque productivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos.</li> <li>• Construcción de nuevas aulas para la impartición de clases.</li> <li>• Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales.</li> <li>• Organizar torneos deportivos y eventos socio-culturales.</li> <li>• Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo.</li> <li>• Desarrollar programaciones educativos y de capacitación para el trabajo.</li> <li>• Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares.</li> </ul>
	Mejorar la atención a los internos y sus familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar de forma eficiente los recursos financieros, humanos y físicos.</li> <li>• Capacitar al personal.</li> <li>• Alimentar a los internos.</li> <li>• Administrar la plantilla de personal.</li> <li>• Automatizar el Sistema Penitenciario.</li> </ul>
<b>Modernización del sistema penitenciario.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• C O P I A</li> <li>Boletín Oficial y</li> <li>Secretaría</li> <li>de Gobierno</li> <li>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</li> </ul>



C O P I A  
 Boletín Oficial y  
 Secretaría  
 de Gobierno  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**III. METAS Y REQUERIMIENTOS****DIGNIFICACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2004)**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas	Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros		
Reducir la sobre población	Construcción del complejo penitenciario	Estatal Directo	60.000	0	0	60.000 Internos por espacio
	Construcción de nuevos pabellones	Estatal Directo	42.850	0	0	42.850 Internos y Familiares
	Instalación de cuartos fríos	Estatal Directo	0.800	0	0	0.800 Cuartos fríos
Mejorar la infraestructura penitenciaria	Construcción de salas conyugales	Estatal Directo	6.365	0	0	6.365 Internos beneficiados
	Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatal Directo	7.860	0	0	7.860 Centros Penitenciarios
Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500 Espacios mejorados

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno

**BOLETIN  
OFICIAL**

**READAPTACION SOCIAL CON SENTIDO HUMANO Y PRODUCTIVO (2004)**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>	<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>	<b>U. de M.</b>	<b>Cantidad</b>

Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estatatal Directo	0.590	0	0	0.590	Internos beneficiados	85% Internos
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estatatal Directo	1.528	0	0	1.528	Internos beneficiados	80% Internos
Coordinar un programa de readaptación y reinserción social con enfoque productivo	Estatatal Directo	0.222	0	0	0.222	Internos beneficiados	80% Internos
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estatatal Directo	0.500	0	0	0.500	Internos beneficiados	30% Internos
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estatatal Directo	1.071	0	0	1.071	Internos beneficiados	30% Internos y Familiares



## MODERNIZACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2004)

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios	
		Estatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.		
Mejorar la atención a los internos y sus familiares	Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500	Audiencias otorgadas	100% Internos y Familiares
Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos	Capacitar al personal	Estatal Directo	0.140	0	0	0.140	Personal capacitado	20% Personal
	Alimentar a los internos	Estatal Directo	37.106	39.42	0	76.526	Internos alimentados	100% Internos
	Administrar la plantilla de personal	Estatal Directo	132.000	0	0	132.000	Internos beneficiados	80% Internos y Familiares
	Automatizar el Sistema Penitenciario	Estatal Directo	7.703	0	0	7.703	Internos beneficiados	60% Internos y Familiares

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
del Gobierno

**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>		<b>Metas Operativas</b>		<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>Reducir la sobre población penitenciaria</b>	Construcción del complejo penitenciario	Estatatal Directo	60,000	0	0	Internos y Familiares
	Construcción de nuevos pabellones	Estatatal Directo	42,850	0	0	42,850
<b>Mejorar la infraestructura penitenciaria</b>	Instalación de cuartos fríos	Estatatal Directo	0,800	0	0	Internos por espacio
	Construcción de salas conyugales	Estatatal Directo	6,365	0	0	Centros de Readaptación
	Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatatal Directo	7,860	0	0	Internos y Familiares
<b>Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad</b>	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatatal Directo	1,500	0	0	Centros de Readaptación
					7,860	Centros Penitenciarios
						100%
					1,500	Espacios mejorados
						70%
						Internos
<b>Mejorar la dotación Y calidad del equipo de seguridad y vigilancia</b>	Reponer y dotar el equipo de seguridad, así como llevar a cabo la adquisición de equipo de video vigilancia.	Estatatal Directo	7,027	0	0	Custodios protegidos
					7,027	100%
						Custodios

**C O P I A**  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado



Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas	Beneficiarios
		Estatal	Federal	Otros		
Construcción de nuevas aulas para la impartición de clases	Estatal Directo	0.800	0	0	0.800	Población atendida 30% Internos
Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estatal Directo	0.200	0	0	0.200	Internos beneficiados 100% Internos
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estatal Directo	1.681	0	0	1.681	Internos beneficiados 100% Internos
Coordinar un programa de readaptación social con enfoque productivo	Estatal Directo	0.244	0	0	0.244	Internos beneficiados 100% Internos
Organizar torneos deportivos y socio-culturales	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500	Internos beneficiados 80% Internos
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estatal Directo	2.000	0	0	2.000	Internos beneficiados 80% Internos
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estatal Directo	2.000	0	0	2.000	Internos beneficiados 80% Internos

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno

**BOLETIN  
OFICIAL**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	ESTRUCTURA FINANCIERA (Millones)			METAS OPERATIVAS			Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	Cantidad	
Mejorar la atención a los internos y sus familiares	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500	Audiencias otorgadas	100%	Internos y Familiares
Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares	Estatal Directo	0.140	0	0	0.140	Personal capacitado	30%	Personal
Administración de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos	Estatal Directo	149.950	122.686	0	272.636	Internos alimentados	100%	Internos
Administrar la plantilla de personal	Estatal Directo	158.400	0	0	158.400	Internos beneficiados	100%	Internos y Familiares
Automatizar el Sistema Penitenciario	Estatal Directo	1.000	0	0	1.000	Internos beneficiados	80%	Internos y Familiares

C O P I A

 Boletín Oficial y  
 Secretaría del Gobierno  
 Archivo del Estado


DIGNIFICACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2006)		Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios	
Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	Cantidad	
<b>Reducir la sobre población</b>	Construcción del complejo penitenciario	Estatatal Directo	60.000	0	0	60.000	Internos por espacio	1.43 Internos y Familiares
	Construcción de nuevos pabellones	Estatatal Directo	42.850	0	0	42.850		
<b>Mejorar la Infraestructura penitenciaria</b>	Instalación de cuartos fríos	Estatatal Directo	0.000	0	0	0.000	Cuartos fríos	92% Centros de Readaptación Internos y Familiares
	Construcción de salas conyugales	Estatatal Directo	6.365	0	0	6.365	Internos beneficiados	100% Centros de Readaptación Internos y Familiares
<b>Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad</b>	Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatatal Directo	7.860	0	0	7.860	Centros Penitenciarios	100% Centros de Readaptación Internos y Familiares
	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatatal Directo	1.500	0	0	1.500	Espacios mejorados	80% Internos



**BOLETIN  
OFICIAL**
**READAPTACION SOCIAL CON SENTIDO HUMANO Y PRODUCTIVO (2006)**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estate</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
Construcción de nuevas aulas para la impartición de clases	Estate Directo	0.800	0	0	0.800	Población atendida Internos
Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estate Directo	0.200	0	0	0.200	Internos beneficiados Internos
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estate Directo	1.849	0	0	1.849	Internos beneficiados Internos
Coordinar un programa de readaptación social con enfoque productivo	Estate Directo	0.269	0	0	0.269	Internos beneficiados Internos
Organizar torneos deportivos y socio-culturales	Estate Directo	0.500	0	0	0.500	Internos beneficiados Internos
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estate Directo	2.000	0	0	2.000	Internos beneficiados Internos
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estate Directo	2.000	0	0	2.000	Internos beneficiados Internos



Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	ESTRUCTURA FINANCIERA (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	
Mejorar la atención a los internos y sus familiares	Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares	Estatatal Directo	0.500	0	0.500	Audiencias otorgadas	100% Internos y Familiares
Capacitar al personal	Estatatal Directo	0.140	0	0	0.140	Personal capacitado	30% Personal
Alimentar a los internos	Estatatal Directo	164.346	134.956	0	299.902	Internos alimentados	100% Internos
Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos	Administración de personal Automatizar el Sistema Penitenciario	Estatatal Directo	167.904	0	167.904	Internos beneficiados	100% Internos y Familiares
		Estatatal Directo	1.200	0	1.200	Internos beneficiados	100% Internos y Familiares



**D I G N I F I C A C I O N D E L S I S T E M A E S T A T A L P E N I T E N C I A R I O (2007)**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas	Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL U. de M.	Cantidad
Construcción del complejo penitenciario	Estatal Directo	60.000	0	0	60.000	Internos y espacios
Construcción de nuevos pabellones	Estatal Directo	42.850	0	0	42.850	
Instalación de cuartos fríos	Estatal Directo	0.000	0	0	0.000	Cuartos fríos
Construcción de salas conyugales	Estatal Directo	0.000	0	0	0.000	Internos beneficiados
Mejorar la infraestructura penitenciaria Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatal Directo	7.860	0	0	7.860	Centros Penitenciarios
Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatal Directo	1.500	0	1.500	Espacios mejorados



**BOLETIN  
OFICIAL**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	CONSENTO HUMANO Y PRODUCTIVO (2007)			Beneficiarios
		Estructura Financiera (Millones)	Metas Operativas	Cantidad	
	Estatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.
Construcción de nuevas aulas para la impartición de clases	Estatal Directo	0.800	0	0	0.800 Población atendida 100%
Accondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estatal Directo	0.200	0	0	0.200 Internos beneficiados 100%
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estatal Directo	2.034	0	0	2.034 Internos beneficiados 100%
Organizar torneos deportivos y socio-culturales	Estatal Directo	0.295	0	0	0.295 Internos beneficiados 100%
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500 Internos beneficiados 100%
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estatal Directo	2.000	0	0	2.000 Internos beneficiados 100%



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2007)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
<b>Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares</b>	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500	Audiencias otorgadas
<b>Mejorar la atención a los internos y sus familiares</b>	Estatal Directo	0.140	0	0	0.140	Personal capacitado
<b>Capacitar al personal</b>	Estatal Directo	181.437	148.449	0	329.886	Internos alimentados
<b>Alimentar a los internos</b>	Estatal Directo	177.978	0	0	177.978	Internos beneficiados
<b>Administrar la plantilla de personal</b>	Estatal Directo	1.440	0	0	1.440	Internos beneficiados
<b>Administración de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos</b>	Estatal Directo	1.440	0	0	1.440	Internos y Familiares
<b>Automatizar el Sistema Penitenciario</b>	Estatal Directo	1.440	0	0	1.440	Internos y Familiares



**DIGNIFICACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2008)**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	
Reducir la sobre población	Construcción del complejo penitenciario	Estatatal Directo	60.000	0	0	60.000	Internos por espacio
	Construcción de nuevos pabellones	Estatatal Directo	42.850	0	0	42.850	Internos y Familiares
	Instalación de cuartos fríos	Estatatal Directo	0.000	0	0	0.000	Cuartos fríos
Mejorar la infraestructura penitenciaria	Construcción de salas conyugales	Estatatal Directo	0.000	0	0	0.000	Internos beneficiados
	Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatatal Directo	7.850	0	0	7.860	Centros Penitenciarios
Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatatal Directo	1.500	0	0	1.500	Espacios mejorados



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estatatal Directo	0.200	0	0	0.200 Internos beneficiados	100% Internos
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estatatal Directo	2.237	0	0	2.237 Internos beneficiados	100% Internos
Organizar torneos deportivos y socio-culturales	Estatatal Directo	0.325	0	0	0.325 Internos beneficiados	100% Internos
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estatatal Directo	0.500	0	0	0.500 Internos beneficiados	100% Internos
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estatatal Directo	2.000	0	0	2.000 Internos beneficiados	100% Internos

**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2008)</b>			<b>Beneficiarios</b>	
		<b>Estructura Financiera (Millones)</b>	<b>Mietas Operativas</b>	<b>Cantidad</b>		
		<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>	<b>U. de M.</b>
<b>Mejorar la atención a los internos y sus familiares</b>	Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500
					Audiencias otorgadas	100%
					Internos y Familiares	
<b>Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y Físicos</b>	Capacitar al personal	Estatal Directo	0.140	0	0	0.140
					Personal capacitado	30%
					Internos	
	Alimentar a los internos	Estatal Directo	199.575	163.289	0	362.864
					alimentados	100%
					Internos	
	Administrar la plantilla de personal	Estatal Directo	188.657	0	0	188.657
					beneficiados	100%
					Internos y Familiares	
	Automatizar el Sistema Penitenciario	Estatal Directo	1.728	0	0	1.728
					Internos beneficiados	100%
					Internos y Familiares	



**BOLETIN  
OFICIAL**

**DIGNIFICACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2009)**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>	<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>	<b>U. de M.</b>	<b>Cantidad</b>

<b>Reducir la sobre población penitenciaria</b>	Construcción del complejo penitenciario	Estatatal Directo	60.000	0	0	60.000	Internos por espacio	1.29 Internos y Familiares
	Construcción de nuevos pabellones	Estatatal Directo	42.850	0	0	42.850		
<b>Mejorar la infraestructura penitenciaria</b>	Instalación de cuartos fríos	Estatatal Directo	0.000	0	0	0.000	Cuartos fríos	92% Internos y Familiares
	Construcción de salas conyugales Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria	Estatatal Directo	0.000	0	0	0.000	Internos beneficiados	
<b>Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad</b>	Estatatal Directo	7.850	0	0	7.850	Centros Penitenciarios	100%	Centros de Readaptación Internos
	Reponer y dotar de equipo y mobiliario médico	Estatatal Directo	1.500	0	0	1.500	Espacios mejorados	



**BOLETIN  
OFICIAL**

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas	Beneficiarios	
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	Cantidad
Acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos	Estatatal Directo	0.200	0	0	0.200	Internos beneficiados	100%
Llevar a cabo convenios de colaboración educativos, deportivos y culturales	Estatatal Directo	2.461	0	0	2.461	Internos beneficiados	100%
Coordinar un programa de readaptación y reinserción social con enfoque productivo	Estatatal Directo	0.358	0	0	0.358	Internos beneficiados	100%
Habilitar los espacios para la capacitación en el trabajo	Estatatal Directo	0.500	0	0	0.500	Internos beneficiados	100%
Desarrollar programas educativos y de capacitación para el trabajo	Estatatal Directo	2.000	0	0	2.000	Internos beneficiados	100%

C O P I A

 Boletín Oficial del Estado  
 Secretaría de Gobierno


**BOLETIN  
OFICIAL**

**MODERNIZACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO (2009)**

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
<b>Mejorar la atención a los internos y sus familiares</b>	Garantizar la demanda de atención jurídica a la población penitenciaria y sus familiares	Estatal Directo	0.500	0	0	0.500 Audiencias otorgadas Internos y Familiares
	Capacitar al personal	Estatal Directo	0.140	0	0	0.140 Personal capacitado Internos
<b>Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos</b>	Alimentar a los internos	Estatal Directo	219.540	179.623	0	399.163 Internos alimentados Internos
	Administrar la plantilla de personal	Estatal Directo	199.976	0	0	199.976 Internos beneficiados Internos
	Automatizar el Sistema Penitenciario	Estatal Directo	2.074	0	0	2.074 Internos beneficiados Internos y Familiares



**IV. INDICADORES****• DIGNIFICACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**

1. Reducir la sobre población.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Internos por Espacio	Espacios disponibles / Población de internos	2.0	1.49	1.43	1.39	1.24	1.29

2. Mejorar la infraestructura penitenciaria.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con espacios conyugales	Espacios conyugales / Internos que requieren el servicio	20%	80%	100%	100%	100%	100%

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Centros Penitenciarios fortalecidos en su infraestructura penitenciaria	Centros Atendidos / Total de Centros Penitenciarios	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de Centros penitenciarios con cuartos fríos	Cuartos fríos instalados / Centros penitenciarios	37%	92%	92%	92%	92%	92%

3. Mejorar la calidad del servicio médico y las condiciones de higiene y seguridad.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Nivel de habilitación de los espacios del área médica	Espacios mejorados / Espacios disponibles	50%	70%	80%	100%	100%	100%

3. Mejorar la dotación y calidad de equipo de seguridad y vigilancia.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Nivel de Custodios con protección de seguridad	Equipo existente / Personal de seguridad y custodia	30%	100%	100%	100%	100%	100%

**• READAPTACION SOCIAL CON SENTIDO HUMANO Y PRODUCTIVO**

1. Fortalecer las actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y laborales.



<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con el acondicionamiento de espacios deportivos	Internos que practican deporte / Internos interesados en practicar deporte	85%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados por los convenios de colaboración	Internos participantes / Internos interesados en estudiar	80%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con la organización de eventos deportivos y socio-culturales	Internos participantes / Internos interesados	80%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con los programas educativos y capacitación del trabajo	Internos capacitados / Internos interesados	30%	80%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con la construcción de nuevas aulas	Internos participantes / Internos interesados	30%	80%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos beneficiados con la habilitación de espacios para la capacitación para el trabajo	Internos participantes / Internos interesados	30%	80%	100%	100%	100%	100%

### • MODERNIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

1. Mejorar la atención a los internos y sus familiares.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de audiencias otorgadas a internos y familiares	Audiencias otorgadas/ Solicitud de audiencias	100%	100%	100%	100%	100%	100%

2. Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y físicos.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de personal capacitado	Personal capacitado / total de Personal	20%	30%	30%	30%	30%	30%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
% de internos alimentados	Raciones de alimentos / Población de internos	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Nivel de automatización del Sistema Penitenciario.	Capacidad instalada / Capacidad requerida	60%	80%	100%	100%	100%	100%



## V. PROYECCION 2030

De acuerdo a la proyección de la población para el año 2030, el Estado de Sonora contará con una población estimada de **3 millones 301 mil 830 habitantes, 1 millón 084 mil 861** habitantes más que la población actual

El panorama que se vislumbra para la administración del Sistema Estatal Penitenciario a Corto y Mediano Plazo es preocupante, debido al dinámico crecimiento de la población penitenciaria que registra en los últimos siete años un ingreso promedio de 1,588 internos por año.

El sobrecupo actual oscila entre el 105 porciento de la capacidad instalada, de continuar con este promedio de ingreso anual, para el ejercicio 2009, el Sistema Estatal Penitenciario concentrará a 21 mil 872 internos, que podría incrementarse de imparar las mismas condiciones para el 2030 a poco más de 60 mil internos.

Para hacer frente al actual problema de la sobre población en los CERESOS, el Gobierno del Estado considera la construcción en un complejo penitenciario con lo cual se despresurizaría la demanda de espacios en un 80 porciento.

A pesar de este esfuerzo, se tendría que implementar un ambicioso programa de construcción de por lo menos 1,800 espacios adicionales en cada año para estar en condiciones de atender y recluir a los internos de nuevo ingreso.

Para tratar de disminuir este dinámico crecimiento de la población penitenciaria, el Programa Estatal de Seguridad Pública considera la Reestructuración Integral del Sistema Estatal Penitenciario e incorporan a la Legislación Penal vigente, Modernas Figuras Desjudicializadoras, como:

- El Principio o criterio de oportunidad
- Conversión
- Suspensión condicional del proceso penal, y



- Mediación.

Considera asimismo implementar un moderno y más eficiente programa de Readaptación y Reinserción Social, así como gestionar ante el órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública que agilice los trámites de revisión y autorización de expedientes y defina nuevas formas de otorgamiento de libertades anticipadas para internos del fuero federal, que permita disminuir paulatinamente el número de internos por delitos federales y el índice de reincidencia del 25 al 20 por ciento durante la presente administración estatal.

La sobre población penitenciaria y la demanda creciente de nuevos espacios trae consigo la atención de nuevos requerimientos, como el reforzamiento de los esquemas de vigilancia y seguridad que demandan un mayor número de guardias y custodios, así como su adecuado equipamiento.

El Sistema Estatal Penitenciario dispone actualmente de 821 elementos para tres turnos, entre guardias y custodios lo que significa disponer de 274 elementos por turno, brindando una cobertura de 46 internos por custodio, cantidad insuficiente para las actuales y futuras necesidades de seguridad, ya que la norma de la ONU, indica que es necesario un guardia para cada 10 internos por turno, requiriéndose la contratación de 2,941 custodios adicionales para las necesidades actuales considerando jornadas de 12 horas por turno y la contratación de personal de guardia adicional para atender las necesidades proyectadas al 2030. Para cubrir las necesidades de armamento para guardias y custodios, se requiere de dotarlos de un arma corta y un arma larga para cada 10 elementos.

El Gobierno Estatal ha proyectado para hacer frente a la demanda actual de espacios penitenciarios, la construcción de un complejo penitenciario en la ciudad de Hermosillo que considera la operación y funcionamiento de un reclusorio de media - alta peligrosidad, la construcción de un Centro de Readaptación Femenil y la construcción de una prisión de media - baja seguridad, con lo cual se dispondría en una primera etapa de 2,292 espacios y proyectada a incrementarse durante la presente administración a

6,350.

Asimismo, se tiene proyectado el crecimiento de los espacios penitenciarios con la ampliación de pabellones en varios centros que componen el Sistema Estatal Penitenciario, de tal forma que para el próximo año se incremente por este concepto en 2,550 espacios.

Se considera de igual forma la conclusión de las obras de construcción del CERESO Navojoa, proyectada a recluir a 2,000 internos de baja peligrosidad.

Al finalizar la actual Administración Estatal el Sistema Estatal Penitenciario podría disponer de 10,900 nuevos espacios, con lo cual resolvería el actual problema de sobrecupo y podría recibir e incorporar con éxito a los nuevos internos a los Programas de Readaptación y Reincorporación Social.



**COTUME****I.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL****I.1. Infraestructura y Población de Menores Infractores.****I.1.1. Población:**

La población total de 12 a 18 años, según el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000 para el Estado de Sonora, fue de 312,591 menores. El Consejo Tutelar para Menores, durante el año 2003 registró 1,279 ingresos a los Centros de Tratamiento en internamiento y 1,742 ingresos en externamiento, de estos últimos, 688 provenían de centros de internamiento y 1,033 de la comunidad.

La tabla contempla el porcentaje que representan los ingresos atendidos en relación a la población total del Estado en los rangos de edades anteriormente mencionados.

<b>Censo</b>	<b>XII CENSO de Población y Vivienda 2000</b>	<b>% Internamiento</b>	<b>% Externamiento</b>	<b>% en externamiento provienen de Internamiento</b>	<b>% en externamiento Provienen de comunidad</b>
12 a 18 años	312,591	0.41	0.55	0.22	0.33
11 a 12 años	90,232	0.07	1.9	0.76	0.01

Actualmente la capacidad de atención en los centros de tratamiento es la siguiente:

<b>CENTRO</b>	<b>CUPO</b>
<b>Centro Intermedio</b>	286
Granja San Antonio	29
Granja Marco Antonio Salazar	112
Centro de Còcorit	112



De acuerdo a criterios de política criminal se procura que los centros de tratamiento ocupen aproximadamente un 80% de su capacidad instalada.

Para efecto de aplicar la política mencionada y como recurso de medida tutelar, el Pleno, conforme al Artículo 72 de la Ley que rige al Consejo Tutelar para Menores, está autorizado para dictar las siguientes resoluciones, distintas al internamiento:

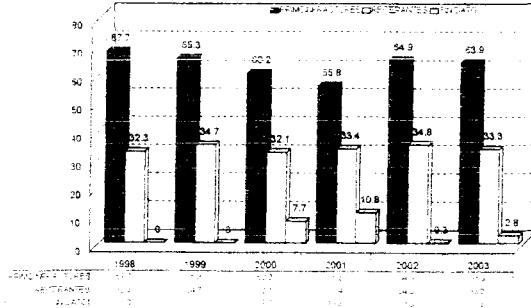
- I. Reintegración al hogar, bajo responsabilidad y vigilancia de los padres o custodios, sometiendo al menor a determinadas reglas de conducta.
- II. Custodia del menor a cargo de persona o familia honrada.
- III. Asistencia obligada a una clínica de conducta.
- IV. Colocación en instituciones de asistencia médica o psiquiátrica.
- V. Cualquier otra medida análoga que sirva a la rehabilitación del menor.

El Artículo 79 dispone que el internamiento sólo procede en los casos graves, cuando la familia o las instituciones abiertas no sean capaces de rehabilitar al menor.

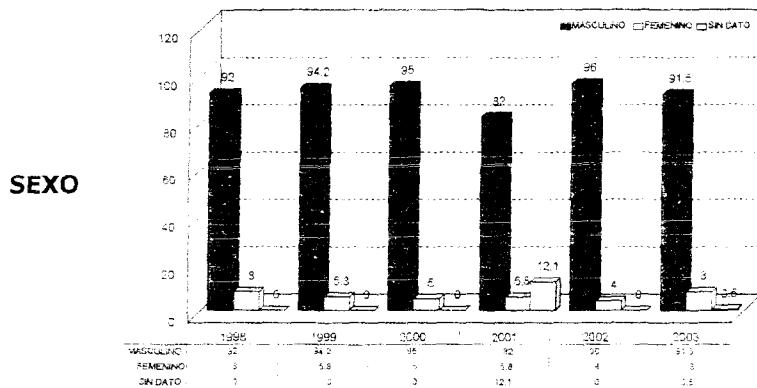
Durante el período de 1995 a octubre del 2003, se registraron **13 mil 756 ingresos** a los Centros de Tratamiento en internamiento, las principales ciudades de procedencia fueron: Hermosillo, Obregón, Nogales, Navojoa, Cananea, Guaymas y Agua Prieta, en orden de mayor frecuencia.

Los reportes de los últimos siete años reflejan familias de nivel socioeconómico predominantemente bajo en un 85.7%, de nivel medio 7% y alto 0.37%. El 30% de los menores provenían de familias integradas, el 36.5% de desintegradas, el 14.5% de reintegradas y de un 19% no se tiene información.

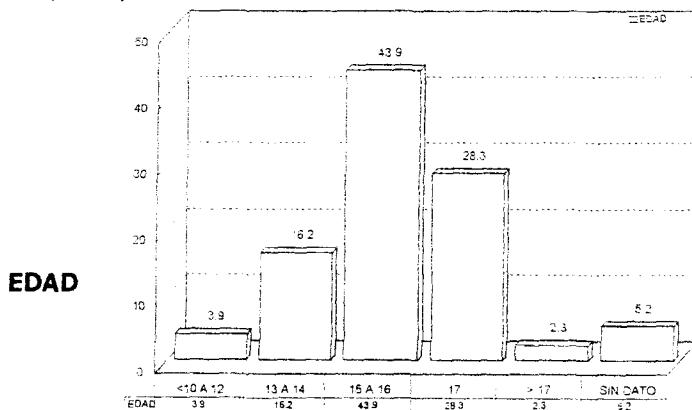
### INCIDENCIA



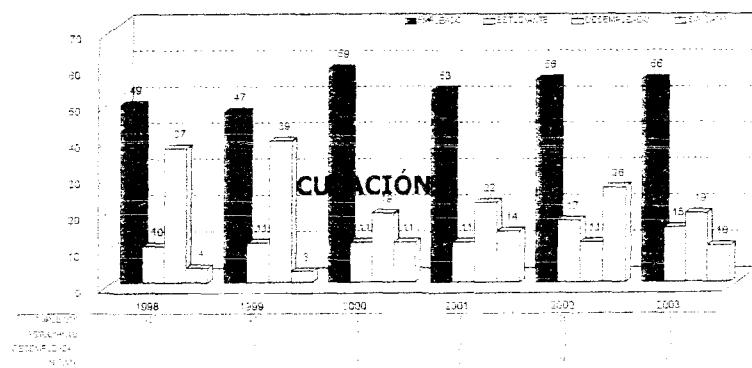
Durante los últimos nueve años se han registrado en Centros de Tratamiento en internamiento un total de 13,756 ingresos, de los cuales el **31.3%** corresponde a reiterancias.



Asimismo (1995-2003), la media de ingresos en población femenina en internamiento fue del 6.7%, la varianza más significativa, podemos observarla en éste último año y si consideramos que a este informe aún le faltan dos meses de cierre de información, aún podría aumentar esta cifra; sin embargo lo resaltable del dato es el aumento en la proporción de la participación femenina en actos infractores.

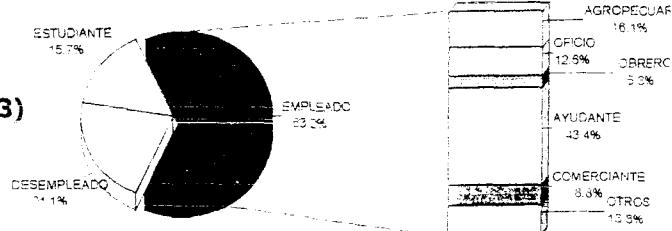


Tomando en cuenta los últimos nueve años, la media aritmética en la edad registrada por los menores en internamiento fue de 15.5 años de edad y una moda de 17 años.



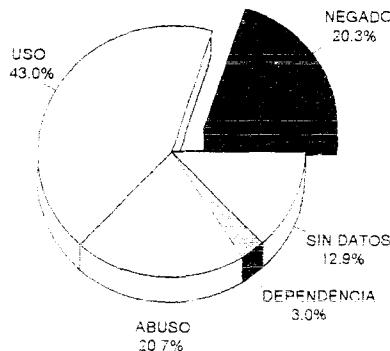
De los menores ingresados en los últimos siete años, el 51.5% se encontraba empleado antes de ingresar a internamiento, el 12% estudiaba, el 25.6% se encontraba sin ocupación y de un 10.8% no se tiene registro. Al mostrar el comportamiento por año se observan disminución de ingresos de menores sin ocupación y aumentos significativos en menores ocupados en alguna actividad remunerativa, sin embargo estas actividades la mayor parte son del tipo no calificadas (peón, papelerito, empacadores, ayudantes diversos, etc).

### OCCUPACIÓN (2000 a 2003)



La mayor parte se encontraban empleados como ayudantes, 1,291 menores, (peones, albañiles, empacadores papeleritos, empleados no calificado), 479 estaban en actividades agropecuarias (agrícolas, ganaderas, avícolas, pesca), 375 en oficios diversos (carpintero, limpiador de calzado, herrero, pintor), 158 como obreros (maquiladoras, actividades de reparación y mantenimiento), comerciantes 262, entre otros empleos.

**TIPO DE CONSUMO DE DROGAS  
(2000 A 2003)**



El 66.7% de los jóvenes ingresados entre el 2000 y 2003 han sido usuario, abusadores o dependientes de algún tipo de droga.

Las principales drogas utilizadas fueron el tabaco (63%), alcohol (52%), marihuana (49%), pastillas psicotrópicas (24%), inhalantes (17%) y cocaína (14%).

La población de menores por los cuatro centros durante el año 2003 fue de 1279 ingresos, lo que da una variación negativa del 11.1% con respecto al año anterior. En relación a la distribución por centro, el Centro Intermedio atendió el 49.6%, la Granja Marco Antonio Salazar el 26%, la Granja San Antonio el 7.85% y Cócort el 16.6%. La procedencia mayor se registró de la ciudad de Hermosillo con un 38.78%, siguiendo Cd. Obregón con un 11.33%.

Si bien en el 2003 los ingresos generales presentaron un decremento, se registró una variación positiva del 66.6% en los ingresos del género femenino, lo que apunta que la tendencia de menores infractoras va en aumento.



La reiterancia durante el 2003 fue de 3.5 de cada 10 menores que ingresaron.

Es alarmante el índice de deserción escolar que presentan los menores que ingresan a los centros de tratamiento. En el año 2003 se registró que un 84% de estos habían abandonado sus estudios.

Las causas de deserción escolar identificadas en nuestros registros son las siguientes:

- Expulsión escolar.
- Problemas económicos, por lo que se ven en la necesidad de ponerse a trabajar.
- Falta de interés en los estudios.
- Vagancia y problemas de consumo de drogas.
- Internamiento en uno de los Centros de COTUME.
- Cambios de residencia.

Otro dato significativo en el 2003 es el incremento en los ingresos por homicidio en un 72% en relación al año anterior (de 25 a 43 casos).

Además de la deserción escolar, los registros dan cuenta de que el 50% son consumidores de droga con una edad promedio de inicio de 12.6 años.

De acuerdo a los ingresos registrados en el 2003 el 60.5% de las familias fueron caracterizadas como disfuncionales.

#### I.1.2. Tiempo de estancia en internamiento.

El tiempo de estancia de un menor en los centros de tratamiento, varía de acuerdo a ciertas consideraciones que el Pleno dictamina, pudiéndose considerar de la siguiente manera:

**De Estancia mínima:** Un mes en internamiento, casos de conducta antisocial, incumplimientos al Centro de Atención Externa e infracciones al bando de policía y buen gobierno.



**Bajo riesgo:** De tres a cinco meses en internamiento, casos de robo simple o agravado, lesiones simples que tarden menos de 15 días en sanar, etc.

**Mediano riesgo:** De 10 a 12 meses en internamiento, casos de delitos contra la salud.

**Alto Riesgo:** De uno a tres años en internamiento, casos de violaciones, homicidios y lesiones que ponen en peligro la vida.

#### I.1.3. Población atendida en los Centros de Atención Externa en el año 2003.

En los 6 Centros de Atención Externa localizados en los municipios de Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Nogales y Agua Prieta, se proporcionaron un total de 19,221 servicios de los cuales 10,876 fueron consultas a los menores y 8,345 fueron para padres de familia.

El tratamiento en atención externa tiene una duración mínima de 3 meses, otorgando un promedio de 9 consultas. El tiempo límite del tratamiento es de 6 meses, correspondiendo un total de 18 consultas. El número de consultas por menor y padres lo determina el psicólogo de acuerdo con la evaluación del caso.

La población que atienden los Centros de Atención Externa proviene:

- De los centros de tratamiento para que en externamiento cumplan la medida tutelar (puntuación).
- Padres o tutores y familiares directos de los menores mencionados en el punto anterior.
- Menores a los cuales, de acuerdo a la resolución definitiva, se les fija el cumplimiento de la medida en externamiento, así como a sus padres o tutores y familiares directos.
- Menores a los cuales no se les accredita la responsabilidad jurídica pero que, de acuerdo al estudio biopsicosocial presenta una conducta disocial.
- Casos turnados por centros educativos, por petición familiar o población en



general que solicite el servicio.

Por la importancia que tienen estos centros, ya que representan un costo menos elevado que la atención en internamiento, se requiere la ampliación del servicio a mediano plazo, mediante la contratación de psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales, así como del mejoramiento de la infraestructura en instalaciones, equipo y mobiliario, este último renglón en el corto plazo considerando sus condiciones de carencia.

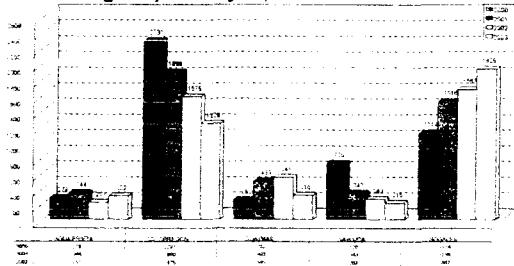
Cada psicólogo (a) durante el año 2003 atendió en promedio 1,479 consultas equivalentes a 123 consultas mensuales o bien 4 diarias.

Se pretende aumentar por cada psicólogo el promedio de consultas en 5 diarias, redistribuyendo las cargas de trabajo, responsabilizando al personal de trabajo social de las tareas de prevención, la orientación a padres, la capacitación a multiplicadores, las jornadas comunitarias, considerando que actualmente los psicólogos asumen parte de estas responsabilidades.

#### **I.1.4. Delegaciones.**

En relación al comportamiento de ingresos en las 5 Delegaciones, en el período comprendido del 2000 al 2003 podemos apreciar que en las delegaciones ubicadas en la zona fronteriza, específicamente en Nogales y Agua Prieta las variaciones analizadas ascendieron en un 73% y en 8% respectivamente, probablemente debido a la gran cantidad de población inmigrante; aunado a la problemática propia de la frontera.

En la Delegación de Guaymas se incrementó la población en un 23% y en caso de las delegaciones de Cd. Obregón y Navojoa, esta descendió.



En el caso de las delegaciones cabe resaltar las condiciones de rezago en infraestructura en cuanto a instalaciones, equipo y mobiliario.

Problemática significativa es la dificultad en los traslados de los menores ya sea al Centro de Córbita o bien a Hermosillo, con las consiguientes repercusiones en la seguridad pública, ya que obligadamente, requieren de esperarse a reunir un grupo de menores, para gestionar ante el Ayuntamiento respectivo medios para el traslado de los mismos. Cada vez más los ayuntamientos, tienen resistencia en absorber este tipo de gastos así como los concernientes a la operación de la delegación, argumentando que no cuentan con facultades para intervenir en las decisiones de carácter administrativo. Además se dificulta la estancia de los menores porque no cuentan con excepción de Agua Prieta y Nogales con celdas que faciliten la permanencia temporal y por otra parte no disponen de presupuesto para cubrir la asistencia alimentaria de los menores.

De acuerdo a lo anterior se requiere mayor coordinación con los ayuntamientos para conjuntamente resolver gradualmente la grave problemática que aqueja a las delegaciones.

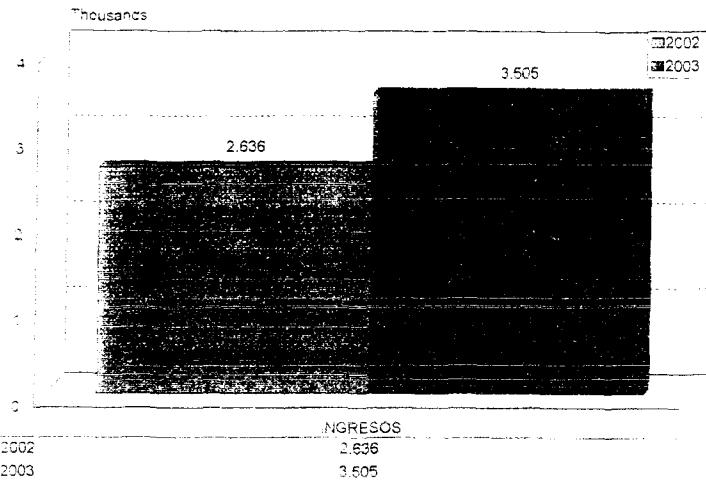
#### I.1.5. Representaciones.

Actualmente se cuentan con 11 representaciones en los municipios siguientes: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Álamos, Caborca, Cananea, Nacozari, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Hermosillo.

Estas operan a través de un Representante nombrado por el Ayuntamiento respectivo y su participación dentro del procedimiento tutelar se limita hasta dictar la resolución provisional.

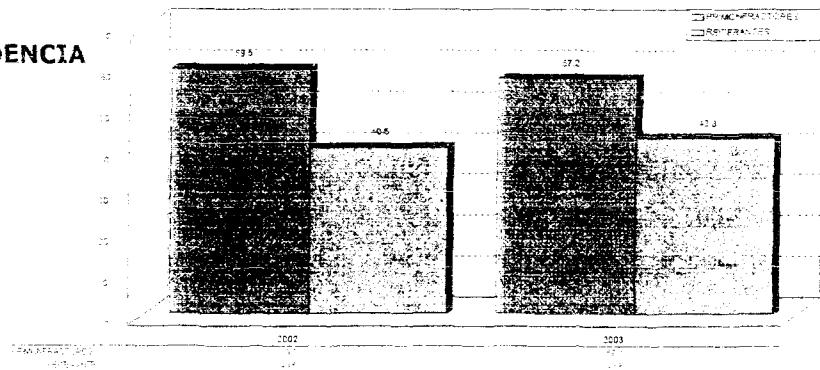
En los años 2002 al 2003 el comportamiento de ingresos procedentes de estas es el siguiente:





En suma, todas las representaciones durante el año 2002 tuvieron **2,636** ingresos, en cambio en el año 2003 hubo **3,505** ingresos, observándose una variación del 32.9%.

## INCIDENCIA



En conjunto, el registro de ingresos mostró que más del 50% es menor primoinfractor, así como más del 40% se manifestó con reiterancia.

En éstas se agudizan las condiciones de rezago en infraestructura y en cuanto a la



prestación del servicio por la carencia de personal, así como regularmente se observan irregularidades en la integración de los expedientes, por la falta de apoyo de la autoridad investigadora o la falta de ésta, en la misma localidad.

Por otra parte, al momento del egreso del menor no existen condiciones para la continuidad de tratamiento en externamiento a éstos o (as) y a sus padres por carecer de servicios en el área de psicología y trabajo social, así como tampoco se realiza trabajo de seguimiento.

Regiones tan conflictivas como la de San Luis Río Colorado y Naco ameritan contar con servicios mejor estructurados en esta materia.



## II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### Generales Específicos

**Readaptación y reincorporación de menores infractores con sentido humano y productivo**

**Estrategias**  
Reformar la Ley que rige al Consejo Tutelar para Menores, adecuándola al marco jurídico que regula esta materia.

- Acceso e impartición de justicia imparcial y con enfoque rehabilitador
- Iintercambio de información con instituciones nacionales y extranjeras sobre modelos avanzados y exitosos en materia de justicia de menores,
- Prestar el servicio de facilitación de acuerdos mediante el proceso de mediación.
- Facilitar información y atender las observaciones de la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
- Promover para que las agencias del Ministerio Público cuenten con un Defensor de Oficio especializado en justicia de menores.
- Realización de convenios de colaboración a fin de mejorar la eficacia de acciones para la prevención y tratamiento.
- Vigilar el cumplimiento de la medida tutelar en los centros de tratamiento.
- Atender las denuncias presentadas por partes de familia o abogados particulares.
- Aplicar el procedimiento especial para la protección de menores.
- Dictar las recomendaciones para la aplicación de medidas tendientes a evitar el maltrato, la corrupción y los abusos en contra de los menores de edad.
- Actualizar la medida tutelar "sistema de puntuación" conforme a parámetros derivados del tratamiento psicosocial.

## BOLETÍN OFICIAL



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Generales</b>	<b>Específicos</b>	<b>Estrategias</b>
Readaptación y reincorporación de menores infractores con sentido humano y productivo	Brindar protección jurídica y humana en las diversas etapas del procedimiento tutelar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolver la situación jurídica del menor apagada a derecho.</li> <li>• Facilitar el servicio permanente de defensor de oficio y/o abogado particular.</li> <li>• Estudios de la situación familiar y entorno social para que la medida atienda al enfoque rehabilitador.</li> <li>• Revisión de la medida tutelar de acuerdo a la evolución en el tratamiento psicosocial.</li> <li>• Ampliar las opciones en cuanto a medidas tutelares con enfoque de reincorporación social, tales como: el internamiento los fines de semana, el servicio social comunitario, tratamientos especiales: desintoxicación, educación especial, regularización de estudios, etc.</li> </ul>



- Readaptación social con sentido humano y productivo**
- Brindar atención psicológica, educativa y médica a los internos.
  - Brindar atención psicosocial a los menores con medida tutelar en internamiento.
  - Programas para la capacitación en el trabajo.
  - Generar proyectos productivos como parte de la terapia ocupacional y la generación de recursos económicos.
  - Desarrollo de programas artísticos, culturales y recreativos con instituciones públicas y privadas.
  - Crear clínica de desintoxicación para los menores en internamiento.
  - Implementar programas de convivencia pacífica en los centros de tratamiento.
  - Incluir la participación de los padres de familia en el tratamiento psicosocial: individual, grupal y canalización a grupos de autoayuda.
  - Incorporar a los padres de familia en la terapia ocupacional de acuerdo a sus aptitudes.
  - Especializar al personal técnico en tratamiento de menores.
  - Realizar investigaciones sociales tales como: perfil de las familias de los menores infractores reincidentes, determinar los resultados en la reincorporación social de menores, entre otras.



**BOLETÍN  
OFICIAL**

<b>Estrategias</b>	<b>Específicos</b>
<b>Generales</b>	<p><b>Readaptación y reincorporación de menores infractores con sentido humano y productivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el desarrollo físico y óptimo estado de salud de los internos</li> </ul>
	<p><b>Facilitar el proceso de reinserción social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de la dieta de acuerdo a criterios nutricionales.</li> <li>Mediante proyectos productivos incrementar la calidad de la dieta de los menores; siembra de fríjol, hortalizas, preparación de conservas, etc.</li> <li>Ampliar la atención psiquiátrica en internamiento y programas externos.</li> <li>Prestar el servicio médico con oportunidad.</li> <li>Favorecer la coordinación interinstitucional para la prestación de servicios médicos especializados.</li> <li>Capacitación del menor y su familia en proyectos productivos que favorezcan su empleo.</li> <li>Durante el internamiento el menor definirá su proyecto de vida.</li> <li>Dar seguimiento a los menores egresados para la continuidad del tratamiento en los Centros de Atención Externa.</li> <li>Facilitar la incorporación del menor al ámbito educativo y/o laboral.</li> <li>Facilitar la incorporación del menor a grupos de autoayuda, actividades deportivas.</li> <li>Canalizar a instituciones públicas y/o privadas a los menores para tratamiento médico, rehabilitación física, salud mental, entre otras.</li> <li>Promover en concertación con el sector privado casas hogar para menores egresados de internamiento que se encuentran en estado de abandono físico y/o moral.</li> </ul>



**Estrategias****Generales**

**Readaptación y reincorporación de menores infractores con sentido humano y productivo**

Promoción de conductas prosociales para desalentar la conducta infractora

- Orientación social.
- Orientación familiar.
- Atención psicológica individual, grupal y familiar.
- Círculos de estudio.
- Capacitación a grupos con enfoque multiplicador para los programas de prevención.
- Detección y atención de conductas de riesgo en forma interinstitucional en escuelas y comunidades de alto riesgo.
- Promover programas de convivencia pacífica en planteles educativos en colonias de alto riesgo.
- Atender solicitudes de pláticas de orientación en planteles educativos en municipios del Estado.
- Realizar Jornadas comunitarias de servicio social con los menores en externamiento.

Favorecer la inclusión social de los menores

- Mantener informada a la sociedad de los procesos del Consejo Tutelar para Menores: Boletín bimensual, información a los medios de comunicación, participación en foros y actividades de difusión en general.
- Facilitar la información a las distintas fuentes solicitantes como son: estudiantes, medios de comunicación, padres de familia, abogados y público en general.
- Elaboración de material de difusión: trípticos, video para difundir especialmente el servicio de mediación y de los respectivos centros de Atención Externa.
- Actualizar periódicamente la página de internet de acuerdo a los cambios que se requieran.
- Celebrar actividades de impacto publicitario que fortalezcan la imagen del Consejo Tutelar para Menores.
- Difundir las actividades del Consejo Tutelar para Menores.
- Facilitar a las distintas Instancias de la administración pública estatal y federal las estadísticas en torno al perfil del menor infractor y la situación de ocupación de los distintos entornos de tratamiento.



**BOLETIN  
OFICIAL**

Generales	Específicos	Estrategias
Dignificar y modernizar los centros de internamiento para menores infractores	Dignificar los espacios físicos del Consejo Tutelar para Menores y ampliar la cobertura de atención para menores infractores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentrar en un edificio los distintos servicios externos del Consejo Tutelar.</li> <li>• Construcción de un centro de tratamiento de mediano y alto riesgo con capacidad de 400 internos en el municipio de Hemicóndil.</li> <li>• Construcción de un centro de tratamiento de bajo riesgo en la modalidad de granja en la zona norte del estado.</li> <li>• Conformar la Delegación en Puerto Peñasco para la recepción de menores de la zona noreste.</li> <li>• Instalaciones para la prestación del servicio de clínica de conducta en exteriores con área recreativa, educativa y deportiva.</li> <li>• Mantenimiento general de los centros de tratamiento en servicio.</li> <li>• Remodelación de espacios físicos actuales para su optimización.</li> <li>• Mejorar las instalaciones de las Delegaciones y Centros de Atención Externa: Nogales, Agua Prieta, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoá.</li> </ul> <p>Aumentar las condiciones de seguridad en los centros de tratamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer áreas de recepción con los controles correspondientes.</li> <li>• Instalar equipos de inspección para la revisión de visitas.</li> <li>• Construcción y/o remodelación de instalaciones que favorezcan la clasificación de menores.</li> <li>• Capacitación del personal de seguridad.</li> <li>• Contratación del personal de seguridad de acuerdo a perfil psicosocial.</li> </ul>

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
Archivo del Estado



Generales	Especificos
Dignificar y modernizar los centros de internamiento para menores infractores	<p><b>Fortalecer la confianza ciudadana en la institución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas y medidas de seguridad para evitar actos de corrupción y de riesgo en los centros de tratamiento.</li> <li>• Establecer mecanismos para la evaluación del servicio en los Centros de Tratamiento, Defensoría de Oficio y Área Jurídica.</li> <li>• Supervisar periódicamente el trabajo de las Representaciones, Delegaciones y Centros de Tratamiento.</li> <li>• Difundir el Reglamento Interno de los Centros de Tratamiento entre menores y familiares, abogados y personal.</li> <li>• Dar vistas al Ministerio Público de actos de corrupción del personal indistintamente de su nivel jerárquico.</li> <li>• Fomentar la cultura de la denuncia entre los padres de familia y de la población de menores para evitar abusos y actos de corrupción del personal.</li> <li>• Escuchar y brindar tratamiento biopsicosocial a las víctimas de la conducta infractora.</li> <li>• Fortalecer y ampliar la coordinación y concertación interinstitucional con los organismos auxiliares y autoridades coadyuvantes del Consejo Tutelar para Menores.</li> <li>• Aumentar la calidad de atención del menor y la familia mediante la capacitación del personal de las áreas Jurídica, de Seguridad y Tratamiento.</li> <li>• Brindar cursos de capacitación en materia de derechos humanos.</li> <li>• Aplicar la ley y reglamentos para los servicios públicos cuando se presuman actos de parcialidad en la aplicación de la ley y disposiciones tutelares.</li> </ul> <p><b>Mejorar el funcionamiento y el servicio de las Delegaciones y Representaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la coordinación entre municipios vecinos para que de manera conjunta creen y apoyen unidades delegacionales que optimicen recursos humanos, técnicos y materiales.</li> <li>• Asesorar a los ayuntamientos para la creación de Delegaciones o Representaciones.</li> <li>• Capacitación del personal jurídico de las Delegaciones y Representaciones en el procedimiento tutelar y en materia de derechos humanos.</li> <li>• Procurar que en cada delegación de nueva creación se cuente con un área de atención externa para brindar el tratamiento psicosocial en externamiento y establecer el programa de seguimiento.</li> </ul>

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



<b>Generales</b>	<b>Especificos</b>	<b>Estrategias</b>
Dignificar y modernizar los centros de internamiento para menores infractores	Establecer una administración con enfoque de servicio al cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal técnico de acuerdo a la naturaleza de los distintos tipos de cliente: menores, padres o tutores, abogados.</li> <li>• Capacitar al personal administrativo y de apoyo de acuerdo a la naturaleza de sus clientes: proveedores de servicios, personal de instituciones que respaldan los programas del Consejo Tutelar y público en general.</li> <li>• Establecer un sistema de evaluación del desempeño.</li> <li>• Establecer estímulos y reconocimiento al desempeño.</li> </ul>
Flexibilizar la estructura organizacional		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar la regularización de los niveles salariales de aquél personal que por sus responsabilidades ameritan una reclasificación.</li> <li>• Suprimir procesos que retardan la prestación del servicio.</li> <li>• Facultar la toma de decisiones al personal con mayor cercanía a los distintos tipos de cliente.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar diagramas de flujo que faciliten la comprensión de la cadena cliente-proveedor.</li> </ul>

**C O P I A**

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



<b>Específicos</b>	<b>Estrategias</b>
Dignificar y modernizar los centros de internamiento para menores infractores	<p>Ejercer una administración orientada a resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal con funciones de liderazgo para fortalecer el trabajo en equipo.</li> <li>• Ejercicio del liderazgo con enfoque situacional.</li> <li>• Difundir la misión y visión de la institución entre todo el personal.</li> <li>• Promover el conocimiento del marco jurídico que regula al Consejo Tutelar para Menores.</li> <li>• Gestionar el apoyo de distintas instancias de Gobierno que faciliten asesoría para la elaboración de proyectos y su ejecución.</li> <li>• Establecer mecanismos que permitan vincular la distribución del presupuesto a los resultados de los programas y proyectos.</li> <li>• Impulsar las acciones requeridas para la certificación de calidad ISO 9000 de los servicios y procesos con mayor impacto en los clientes principales: menores y padres.</li> <li>• Fomentar con el ejemplo hábitos de excelencia entre el personal.</li> <li>• Generar sistemas que agilicen la información oportuna, para la toma de decisiones y para la implementación de registros que faciliten la consulta y el seguimiento de los servicios prestados.</li> <li>• Actualizar el sistema de administración de recursos humanos.</li> <li>• Elaborar un catálogo de necesidades en la institución para crear mapas funcionales y establecer perfiles adecuados.</li> <li>• Integrar un programa de sensibilización para elevar la actitud y calidad en el servicio.</li> <li>• Integrar un manual institucional de inducción al puesto y aplicarlo en todos los niveles. Desarrollar un sistema de seguimiento a través de indicadores para la capacitación y formación del recurso humano.</li> </ul>
Programa de reordenamiento y redistribución de recursos humanos	



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Generales</b>	<b>Especificos</b>	<b>Estrategias</b>
Dignificar y modernizar los centros de internamiento para menores infractores	Optimización y uso eficiente de los recursos asignados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer medidas para el control del gasto.</li> <li>• Crear un sistema de seguimiento del gasto.</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad.</li> <li>• Buscar los mejores precios del mercado de los productos requeridos.</li> <li>• Implementar proyectos alimentarios para el autoconsumo en los centros de tratamiento.</li> <li>• Solicitar la cooperación de instituciones públicas y privadas para cubrir necesidades asistenciales de los menores.</li> <li>• A través de las acciones del Patronato cubrir necesidades de mantenimiento de las instalaciones y de los talleres ocupacionales.</li> <li>• Establecer mecanismos para el ahorro en el consumo de los servicios públicos y básicos.</li> <li>• Fortalecer la incorporación de prestadores de servicio social en el servicio psicopedagógico a los menores y área jurídica.</li> </ul>

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
del Gobierno  
Archivo del Estado



**III. METAS Y REQUERIMIENTOS**

Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	Total	U. de M.	
Introducción / reemplazo de tubería de agua potable en Centro Intermedio, sin incluir mano de obra	Estatal directo	0.045	0	0	0.045	obra	1 286 menores
Emparejar / Impermeabilizar mts2 del techo del centro Intermedio	Estatal directo	0.011	0	0	0.011	obra	1 286 menores
Rehabilitación del Centro y del cerco perimetral de Cócorit	Normal convenido	0.03	0.03	0	0.06	obra	2 112 menores
Rehabilitación de techo de salón de usos múltiples y mantenimiento de la pila Granja San Antonio	Normal convenido	0.02	0.02	0	0.04	obra	2 29 menores

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno

**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>M E T A S Y REQUERIMIENTOS DE OPERACION (2004)</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
<b>Lograr la detección y atención de conductas de riesgo en forma interinstitucional en familia de menor infractor, escuelas y comunidad, mediante programas de convivencia pacífica y jornadas comunitarias con menores en exteriores</b>	Estatatal directo	1.80	0	0	1.80 familias	1,000 menores, familias, escuelas y comunidad
<b>Regular la transición de la reincorporación social mediante la implementación de un modelo integrador del tratamiento interno y externo de menores infractores y sus familias</b>	Estatatal directo	1.70	0	0	1.70 menores	1,270 menores, familias
<b>Crear nueva infraestructura y equipamiento adecuado y funcional para la operación de los programas tutelares</b>	Estatatal directo	1.90	0	0	1.90 unidad	2.4 menores, familias
<b>Reestructurar la coordinación estatal de atención externa a partir de sus proyectos específicos para proporcionar al menor y sus familias educación formal, capacitación, arte, recreación y deporte</b>	Estatatal directo	1.80	0	0	1.80 documento	2 menores, familias



**METAS Y REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN (2005)**

Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios	
		Estatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.		
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de los centros	Estatal directo	1	0	0	1	centro	1	548 menores
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las delegaciones y centros de atención externa ubicados en Obregón, Hermosillo, Navojoa, Aguascalientes, Nogales y Guaymas	Estatal directo	0.250	0	0	0.250	centro	1	A las personas que asistan por servicio
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las oficinas generales y administrativa	Estatal directo	0.08	0	0	0.08	centro	1	A todo el personal operativo y admón.
Elaborar estudio técnico para el proyecto integral de construcción y remodelación en la granja Marco Antonio Salazar	Estatal directo	0.06	0	0	0.06	obra	1	112 menores
Construcción del área de psicotratamiento, medicina, odontología, panadería y lavandería en el Centro Intermedio	Estatal directo	0.828	0	0	0.828	obra	1	286 menores
Elaborar estudio técnico para la construcción de un centro de tratamiento para menores de bajo riesgo en la zona norte del Estado	Estatal directo	0.1	0	0	0.1	estudio	1	400 menores
Elaborar estudio técnico para la construcción de dos casas hogares alternas	Estatal directo	0.2	0	0	0.2	estudio	2	150 menores
Equipar con mobiliario y equipo informático de las delegaciones y centros de atención externa	Estatal directo	0.5	0	0	0.5	unidad	50	Personal operativo y solidario

**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
Lograr la detección y atención de conductas de riesgo en forma interinstitucional en familia de menor infractor, escuelas y comunidad, mediante programas de convivencia pacífica y jornadas comunitarias con menores en exteramiento		2.16	0	0	2.16	familias menores, familias, escuelas y comunidad
Regular la transición de la reincorporación social mediante la implementación de un modelo integrador del tratamiento interno y externo de menores infractores y sus familias		2.44	0	0	2.44	menores menores, familias
Crear nueva infraestructura y equipamiento adecuado y funcional para la operación de los programas tutelares		2.28	0	0	2.28	unidad menores y familia
Reestructurar la coordinación estatal de atención externa a partir de sus proyectos específicos para proporcionar al menor y sus familias educación formal, capacitación, arte, recreación y deporte		2.16	0	0	2.16	documento menores y familia



**METAS Y REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN (2006)**

Proyecto	Tipo de Gasto	Estructura Financiera (Millones)			Metas Operativas		Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de los centros	Estatatal directo	1.10	0	0	1.10	centro	1 548 menores
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las delegaciones y centros de atención externa ubicados en Obregón, Hermosillo, Navojoa, Agua Prieta, Nogales y Guaymas	Estatatal directo	0.300	0	0	0.300	centro	1 A las personas que asistan por servicio
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las oficinas generales y administrativa	Estatatal directo	0.096	0	0	0.096	centro	1 A todo el personal operativo y admón.
Construcción y remodelación en la granja Marco Antonio Salazar.	Estatatal directo	1	0	0	1	Obra	1 112 menores
Construcción de un centro de tratamiento para menores de bajo riesgo en la zona norte del Estado	Estatatal directo	5	0	0	5	Obra	1 400 menores
Construcción de dos casas hogares alternas	Estatatal directo	5	0	0	5	Obra	2 150 menores
Equipar con mobiliario y equipo informático a las delegaciones y centros de atención externa	Estatatal directo	0.5	0	0	0.5	unidad	50 Personal operativo y sociedad

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno

<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>METAS Y REQUERIMIENTOS DE OPERACION (2007)</b>			<b>METAS OPERATIVAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	
		<b>ESTATAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>U. DE M.</b>	<b>CANTIDAD</b>
Lograr la detección y atención de conductas de riesgo en forma interinstitucional en familia de menor infractor, escuelas y comunidad, mediante programas de convivencia pacífica y jornadas comunitarias con menores en externamiento		3.11	0	0	3.11	familias	1,000
Regular la transición de la reincorporación social mediante la implementación de un modelo integrador del tratamiento interno y externo de menores infractores y sus familias		2.93	0	0	2.93	menores	1,270
Crear nueva infraestructura y equipamiento adecuado y funcional para la operación de los programas tutelares		3.31	0	0	3.31	unidad	2.4
Reestructurar la coordinación estatal de atención externa a partir de sus proyectos específicos para proporcionar al menor y sus familias educación formal, capacitación, arte, recreación y deporte		3.11	0	0	3.11	documento	2

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



Proyecto	METAS Y REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN (2008)			Metas Operativas	Beneficiarios		
	Estructura Financiera (Millones)	Estatatal	Federal	Otros	TOTAL	U. de M.	Cantidad
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de los centros	Estatatal directo	1.31	0	0	1.31	centro	1
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las delegaciones y centros de atención externa ubicados en Obregón, Hermosillo, Navojoa, Agua Prieta, Nogales y Guaymas	Estatatal directo	0.430	0	0	0.430	centro	1
Brindar servicios de mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las oficinas generales y administrativas	Estatatal directo	0.138	0	0	0.138	centro	1

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno  
Archivo del Estado



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Proyecto</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Estructura Financiera (Millones)</b>			<b>Metas Operativas</b>	<b>Beneficiarios</b>
		<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Otros</b>		
Lograr la detección y atención de conductas de riesgo en forma interinstitucional en familia de menor infractor, escuelas y comunidad, mediante programas de convivencia pacífica y jornadas comunitarias con menores en exterminamiento		4.47	0	0	4.47	familias menores, familias, escuelas y comunidad
Regular la transición de la reincorporación social mediante la implementación de un modelo integrador del tratamiento interno y externo de menores infractores y sus familias		4.22	0	0	4.22	menores menores familia
Crear nueva infraestructura y equipamiento adecuado y funcional para la operación de los programas tutelares		4.77	0	0	4.77	unidad menores y familia
Reestructurar la coordinación estatal de atención externa a partir de sus proyectos específicos para proporcionar al menor y sus familias educación formal, artes, recreación y deporte		4.47	0	0	4.47	documento menores y familia

C O P I A

Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno



**IV.- INDICADORES**

Denominación: Índice de Reincidencia

Tipo : Resultados

Fórmula: No. de reincidentes / No. de ingresos x 100

Meta:

			AÑOS		
2004	2005	2006	2007	2008	2009
36%	35.5%	35%	34.5%	34%	33.5%

Denominación: Índice de participación de padres de familia en el tratamiento de los menores.

Tipo: Resultados

Fórmula: No. de padres de familia / No. de internos x 100

Meta:

			AÑOS		
2004	2005	2006	2007	2008	2009
30%	33%	37%	40%	42%	44%

Denominación: Número de menores infractores que deben recibir el tratamiento biopsicosocial en los centros de tratamiento.

Tipo: de producto

Unidad de medida: menor

Meta:

			AÑOS		
2004	2005	2006	2007	2008	2009
1304	1330	1356	1383	1410	1438

Denominación: Número de menores atendidos en las representaciones y delegaciones

Tipo: de producto

Unidad de medida: menor

Meta:

			AÑOS		
2004	2005	2006	2007	2008	2009
12,181	12,546	12,922	13,309	13,708	14,119



## V. PROYECCION 2030

La población estatal de acuerdo al XII censo de población y vivienda 2000, el Estado de Sonora cuenta con una población de 2 millones 216 mil 969 habitantes correspondiendo al segmento de población de 12 a 18 años, 312 mil 591 habitantes, que representan el 14 porciento de la población total del Estado de Sonora considerada como joven.

Durante el ejercicio del 2003 el Sistema Estatal de Centros de Internamiento para Menores, registró a 11 mil 937 jóvenes con conductas antisociales, de los cuales mil 279 ingresaron a los Centros de Tratamiento en Internamiento y mil 742 ingresaron en la modalidad de externos; el total de jóvenes infractores representa el 3.8 porciento del total de la población joven del estado.

El futuro que enfrentan los jóvenes sonorenses es sumamente competitivo, ya que cada año se incorporan al mercado potencial de trabajo 25 mil jóvenes, que buscan una oportunidad de empleo.

El reto que enfrenta el sector productivo en la entidad es enorme, ante la falta de inversiones que reactive al sector.

La generación de empleos suficientes y bien remunerados es una de las prioridades del actual Gobierno.

La Deserción escolar en nivel de educación media superior es de 16.2 porciento que refleja en cierta forma la problemática que enfrenta la juventud que deserta de sus estudios y no tienen opciones para ocuparse en su tiempo libre.

El 85 porciento de los jóvenes que ingresan a los Centros de Internamiento para menores habían abandonado sus estudios debido fundamentalmente a problemas económicos y al consumo de drogas, el 60 porciento de los menores infractores provienen de familias conocidas como disfuncionales y el 85 porciento de los ingresados provienen de familias con bajo nivel socioeconómico.



El Sistema Estatal de Centros de Internamiento para Menores registra un 36 porciento de reincidencias delictivas que se propone disminuir a 33.5 porciento para el 2009.

El Consejo Estatal para Menores considera a largo plazo contar con una Ley de justicia minoril que complete un sistema de atención que integre eficazmente las funciones de prevención, de procuración administrativa, protección, readaptación y reinserción social y que considere las medidas alternas de solución de controversias favoreciendo la reparación del daño a favor de la víctima y además reduzca al mínimo posible la aplicación supletoria de la aplicación penal.

Para el 2009 es impredecible contar en el Estado con la infraestructura y equipamiento adecuado en los Centros de Internamiento y brindar un tratamiento integral de orientación y capacitación con profesionistas especializados para favorecer el proceso de readaptación social a los menores infractores.

Cumpliendo estos propósitos se sientan las bases para proyectar a futuro una atención de calidad a los jóvenes que manifiestan conducta antisocial.



## SEGURIDAD PÚBLICA

### I. INTRODUCCIÓN

La globalización económica ha producido cambios en nuestra cultura que han impactado el modo de vida tradicional de los sonorenses propiciando que las instituciones sociales fundamentales, que en tiempos pasados se constituían en espacios de prevención genérica de conductas antisociales, se hayan convertido en el centro de todo tipo de influencias cuya intensidad las hace vulnerables a factores criminógenos.

Ante una realidad en la que el estado de derecho está obligado a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, la seguridad pública se convierte en política prioritaria que ha de hacer énfasis en la seguridad ciudadana, para lo cual debemos poner el acento en la remoción de factores sociales que son caldo de cultivo del fenómeno criminal.

Cabe destacar que con la reforma de la Constitución Nacional de 1994, se estableció una nueva concepción de seguridad pública que sentó las bases para la constitución y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las políticas instrumentadas se han orientado a prevenir y combatir la criminalidad convencional, persistiendo grandes retos para los tres órdenes de gobierno en la contención de organizaciones criminales que trascienden las fronteras de nuestro Estado y del país, cuyos ilícitos desestabilizan la economía y la vida social, corroen valores sociales y colocan en riesgo la supremacía del estado, produciendo fisuras en su calidad de protector de los derechos humanos.



El Estado de Sonora por su ubicación geográfica, está inmersa en una situación de riesgo, de ahí la necesidad de diseñar políticas de seguridad pública basadas en la comprensión de aquellos factores que apuntan a la inseguridad ciudadana. En este contexto se integra el Programa Estatal de Seguridad Pública de Mediano Plazo 2004-2009, de cuyo contenido se desprenden los lineamientos básicos para prevenir ilícitos de Fuero Común y para establecer acciones exitosas en el combate contra las conductas antisociales.

El Programa establece las bases de una política integral de seguridad pública que prioriza la seguridad ciudadana y determina líneas de acción orientadas a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones responsables de su protección, en especial de los cuerpos policiales, por constituir éstos el rostro más visible de la autoridad pública.

El Programa se inserta en el ámbito de coordinación de las instancias Federales y Municipales de Seguridad Pública, como actores importantes para la promoción de la cultura de legalidad y prevención del delito, que permite inculcar y difundir entre la sociedad el respeto absoluto a la ley y desarrollar programas eficaces de prevención del delito con la participación activa y corresponsable de la ciudadanía y representantes de organismos e instituciones del sector público, privado y social, de ahí su pertinencia como eficaz vía para instrumentar acciones encaminadas al logro de sus objetivos.

El compromiso del Programa con la profesionalización de los órganos responsables de la seguridad pública se constituye en piedra angular para construir instrumentos que permitan medir y evaluar riesgos, tanto en la forma de organización para delinquir, como en la actualización de ilícitos convencionales y en especial, de aquellos que atentan contra la estabilidad social y la seguridad del Estado.

El énfasis del Programa en el empleo de tecnología de última generación para cumplir con sus objetivos, nos muestra una nueva etapa de la seguridad pública en el Estado que permitirá el estudio científico de las causas y respuestas efectivas contra la criminalidad, al producirse las condiciones para disponer de información objetiva sobre el estado que guardan las tendencias antisociales en los distintos espacios del territorio estatal.

Del texto del Programa se desprende la necesidad de establecer mecanismos que garanticen la existencia de operarios honestos, eficientes y comprometidos con su misión; asimismo, el conflicto criminal se visualiza como un reto que implica actuar con conocimientos y comprensión de sus orígenes; estableciéndose además que, en un estado en riesgo se deben mantener en continuo análisis las manifestaciones y la movilidad de la criminalidad y sobre todo, obrar atendiendo a factores que concurren en la aparición y proliferación de las conductas delictivas.

Considera asimismo promover la actualización del marco legal de seguridad pública y la adecuación de la legislación penal del estado para incorporar figuras novedosas desjudicializadoras, que salvaguarden los intereses y necesidades de la víctima y de la sociedad, en este sentido el espacio que da el Programa a la víctima del delito y la participación de la comunidad en el abordaje consensuado del drama penal, constituye un reconocimiento a quienes sufren directa o indirectamente las consecuencias del crimen.

En el presente Programa convergen las aspiraciones de la sociedad y el compromiso del gobierno del C. Ing. Eduardo Bours Castelo, de brindar mayor seguridad apegado a la legalidad y con la certidumbre de que nada ni nadie estará por encima de la ley.



## II. DIAGNÓSTICO GENERAL

El Estado de Sonora no ha sido ajeno a los efectos nocivos de las crisis económicas recurrentes que han impactado en los últimos años a nuestro país. Sus efectos negativos se manifiestan en la creciente migración de las zonas rurales a las urbanas y al extranjero, en el deterioro gradual de las condiciones de vida de la población, en el aumento en el consumo de alcohol y drogas, en la mayor desintegración y violencia intrafamiliar y en el debilitamiento de los valores tradicionales.

Todos estos factores generan un incremento de la delincuencia y la inseguridad pública y alteran los indicadores de bienestar social de los sonorenses que se reflejan en mayores niveles de pobreza, en incremento de las desigualdades sociales, marginación y desempleo, menos oportunidades de acceso a la educación y a las instituciones de salud.

### II.1. Población y Nivel de Ocupación

El análisis de las tendencias demográficas es fundamental porque permite identificar el contexto humano del Programa y ayuda a visualizar el futuro; el conocimiento actual y previsible de aspectos relativos al tamaño de la población, movilidad, ubicación y características económicas son variables básicas para determinar los posibles escenarios futuros para los programas de seguridad pública que desarrollen las instituciones.

La dinámica de crecimiento de la población sonorense ha mantenido un comportamiento estable en las últimas tres décadas. La tasa de crecimiento promedio anual en los últimos treinta años fue de 1.9 por ciento. Esto significa que Sonora agregó cada año a su población a alrededor de 35,000 personas en promedio.



Al analizar esta tendencia desde una perspectiva de más largo plazo, se advierte que la población del Estado ha crecido rápidamente, puesto que de tener 783,378 habitantes en el año de 1960, se pasó a 2 millones 216 mil 969 en el año 2000, y la esperada de 3 millones 301 mil 830 para el 2030; significan que durante el período de una sola vida (setenta años de edad), la población en Sonora se habrá casi quintuplicado.

Un aspecto de gran relevancia del Estado es el relativo al incremento esperado de la población que habita en los diez municipios con mayor población en los últimos cincuenta años, los cuales son: Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Huatabampo, Etochocoya, Agua Prieta y Caborca. En conjunto estos municipios incrementarán su población de 1.87 millones de habitantes en el año 2000 a 2.90 en el 2030, con ello, elevarán su participación en el total de la población sonorense del 82 al 90 por ciento en esos años.

Durante los últimos veinte años los procesos de globalización han producido una fuerte influencia en la estructura de ocupación del Estado. El crecimiento de la economía no se ha visto reflejado en un incremento sustancial en la generación de nuevos empleos productivos formales.

No obstante que el crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto Estatal en la década de los noventa fue del 2.8 por ciento, la tasa de crecimiento del empleo formal fue del 2.3 por ciento; lo que refleja que el Estado no tiene un problema de desempleo abierto, pero sí de creación de empleos formales; de la población ocupada, por cada empleo formal existen tres empleos informales; situación que tiende a agudizarse cada año, puesto que se incorporan



al mercado de trabajo potencial 25,556 jóvenes en búsqueda de alguna oportunidad de empleo.

## II.2. Problemática Delictiva

La ubicación geográfica del Estado, con una amplia frontera con los Estados Unidos de Norteamérica y extensa zona costera y región serrana, lo han convertido en un área privilegiada para el cultivo, tráfico y comercialización de estupefacientes, además de concentrar en las ciudades fronterizas, una importante población flotante de migrantes nacionales y extranjeros.

Las dificultades de acceso y tránsito hacia la región serrana, han facilitado la producción y el desplazamiento de estupefacientes, utilizando pistas clandestinas, brechas y caminos vecinales hacia la frontera y al interior del propio Estado; aunado al intenso tráfico de enervantes por la vía marítima que, en los años recientes, han adoptado los grupos del crimen organizado.

Por su parte, el problema de criminalidad en la frontera se origina en la dinámica de crecimiento urbano de las ciudades fronterizas en forma desordenada, lo cual ha generado espacios para la presencia de bandas del crimen organizado, pandillas y grupos dedicados a actividades ilícitas.

A lo anterior hay que agregar los problemas estructurales de corrupción en las instancias gubernamentales, los bajos niveles de capacitación de las policías y una cultura cívica de limitada adhesión a los valores de la legalidad por parte de la comunidad.



Todos estos factores son detonadores de la incidencia delictiva que se registra en la entidad.

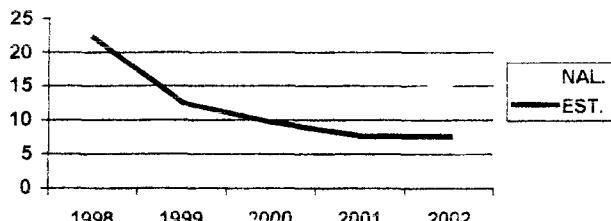
### II.2.1. Delitos del Fuero Común

La incidencia delictiva registrada en los últimos cinco años presenta una tendencia positiva por su comportamiento a la baja. En 1998 se registró la incidencia más alta con 48,066 delitos y en 2002 se denunciaron 16,831 casos, lo que refleja una disminución del 65.0 por ciento.

En el contexto nacional, Sonora se ubicó en 2002 en el lugar 24 de las entidades federativas con menos delitos, consolidándose un escenario de baja incidencia de delitos del fuero común.

El índice delictivo estatal por cada 1000 habitantes en 1998 fue de 22.23, muy por arriba de la media nacional que ascendió a 14.23 delitos. En tanto que, en 2002 el índice nacional se mantuvo en 14.88 delitos y el del Estado se redujo drásticamente a 7.59 delitos.

COMPORTAMIENTO DEL INDICE DELICTIVO X 1000 HABITANTES



FUENTE: Consejo Estatal de Seguridad Pública.

#### Delitos de alto impacto.

La participación de los delitos de alto impacto respecto del total, se manifestó de la siguiente forma: robo con violencia 15.2 por ciento, lesiones



intencionales 13.4 por ciento, homicidio intencional 1.0 por ciento, violación 0.9 por ciento y el secuestro con sólo el 0.02 por ciento.

Tomando como base el año de 1998, los delitos de alto impacto ascendieron a 16,191 casos; para 2002, la cifra descendió en un 72.6 por ciento.

#### **Delitos de Alto Impacto 2002**

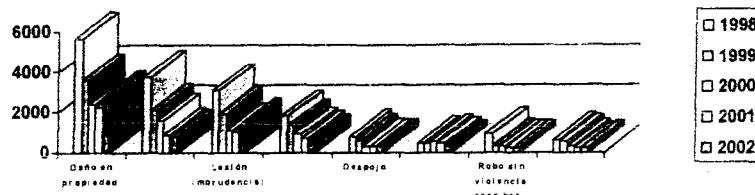
Delito	Lugar Nacional
Homicidios Dolosos	20°
Violación	22°
Lesiones Dolosas	25°
Robo con violencia	16°
Secuestro	14°

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública

#### **Delitos de Alta Incidencia**

De estos delitos sobresalen: el robo sin violencia, con un 41.0 por ciento; daño en propiedad ajena, con 28.0 por ciento y lesión imprudencial, con el 14.3 por ciento. Estos delitos concentran el 83.3 por ciento del total de los de más alta incidencia, que tuvieron una reducción significativa del 65.2 por ciento en los últimos seis años.



**Delitos de Alta Incidencia 1998-2002**

FUENTE: Consejo Estatal de Seguridad Pública

**II.2.2. Delitos del Fuero Federal**

Entre 1998 y 2002 se registraron 24,413 delitos de este fuero; de los cuales, 13,210 son contra la salud, 4,754 por violaciones a la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos y los restantes 6,399 delitos corresponden a violaciones a diversos ordenamientos federales, sobresaliendo los de tipo fiscal y a la Ley General de Población.

Respecto de la totalidad de delitos denunciados en el Estado, los del fuero federal reflejan una tendencia anual creciente, contraria al comportamiento de los delitos del fuero común. Así, en 1998 los delitos del fuero federal tuvieron una participación del 7.6 por ciento respecto del total y en 2002, del 24.2 por ciento.

En el año 2002 se denunciaron 3,193 delitos contra la salud, con lo cual la entidad se ubicó en el 2º lugar nacional. En cuanto a las modalidades de transporte, tráfico y comercio de estupefacientes, Sonora ocupó el primer lugar nacional: en transporte, se denunciaron 479 casos, participando con el 45.8 por ciento del total; en tráfico se registraron 42 delitos, que representan el 29.4 por ciento y en comercio 189, con una participación del 15.3 por ciento del total nacional.

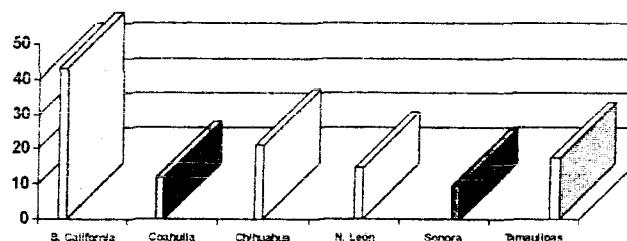


Específicamente en la modalidad transporte Sonora comparte con los Estados de Sinaloa y Chihuahua los tres primeros lugares a nivel nacional, representando el 60.6 por ciento del total de casos registrados en el año referido.

### II.2.3. Incidencia Delictiva Regional

La incidencia delictiva en el país mostró en el 2002 una tasa de 14.8 delitos por cada mil habitantes. Los estados fronterizos del norte mostraron una incidencia de 19.3 delitos por mil habitantes, aunque al interior de la región hay evidentes heterogeneidades que muestran situaciones como la de Baja California con 43.2 delitos por cada mil habitantes y Sonora con una incidencia de 9.6 delitos, muy por debajo de la media nacional.

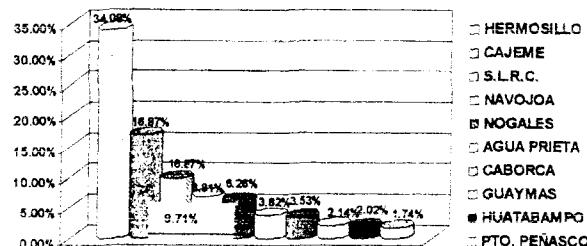
#### Índice Delictivo por Estados de la Frontera Norte 2002



FUENTE: Consejo Estatal de Seguridad Pública.

#### MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA 2003.

En el ámbito estatal la problemática delictiva se concentra en 225 colonias de 10 municipios que participan con el 86.98 por ciento de los delitos registrados en la entidad, según la cartografía del delito diseñada por la Procuraduría General de



Justicia del Estado.

Si bien es cierto que la frontera constituye una prioridad en términos de seguridad y combate a la impunidad, el gobierno tiene la obligación de hacer valer la ley y procurar la seguridad por igual en todos los municipios de la entidad.

### **II.3. Cobertura y capacidad de respuesta**

#### **II.3.1. Cobertura por Elementos**

Para atender las tareas preventivas los municipios del Estado cuentan con 4,797 policías preventivos municipales.

En los diez municipios que concentran el 82.6 por ciento de la población estatal, están operando 3,626 elementos preventivos, equivalentes al 75.6 por ciento del estado de fuerza de las corporaciones dedicadas a la prevención del delito.

La cobertura de elementos, en 2002, fue de un policía preventivo por cada 481 habitantes. El nivel óptimo recomendado por la ONU es de un policía por cada 276 habitantes.

#### **II.3.2. Nivel de Equipamiento Policial**

En cuanto a patrullas, las unidades disponibles ascienden a 1,038. El índice de elementos por patrulla es de 4.6. La relación entre patrullas y la



superficie del territorio estatal es de una por cada 15.3 Km2; inferior al índice recomendado de una por cada 10 Km2.

La disponibilidad de armas cortas para policías preventivos es de 2,679, lo que significa que existe un arma corta por cada 1.8 elementos. En armas largas se tiene un inventario de 923; ésto es, un arma larga por cada 5.4 elementos. El teórico ideal es de un arma corta por cada elemento y un arma larga por cada diez elementos.

En sistemas de radiocomunicación se tienen establecidas 198 bases de radio y 1,957 radios móviles y portátiles en operación.

### **II.3.3. Profesionalización**

El combate a la corrupción en las corporaciones policiales inicia desde el estricto proceso de reclutamiento y selección del personal, de acuerdo al perfil idóneo del policía, con programas de formación básica y superación, implementación de cursos para oficiales y mandos superiores donde, con especial atención, se deberán inculcar valores de honestidad, vocación de servicio, disciplina institucional, responsabilidad y lealtad, así como un invariable apego a la legalidad en el diario desempeño de sus deberes.

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado tiene como objeto promover el desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la seguridad pública y es la instancia estatal responsable de la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, del personal penitenciario y de los centros de



internamiento para menores infractores, así como de la actualización y capacitación de maestros e investigadores en estas materias.

Con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, el Instituto establecerá, operará y controlará los programas docentes relativos a la inducción, formación inicial, actualización y en general a la capacitación profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales, así como de los servicios de seguridad privada.

Se promoverá la instrumentación del servicio civil de carrera, con el propósito de profesionalizar el servicio público en el área policial, estimular la capacitación, la superación y reconocer el desempeño de sus labores, así como definir los estímulos, recompensas, promociones y ascensos al que tendrá derecho el personal beneficiado con este servicio.

El esfuerzo a emprender en este sentido debe ser integral; por lo cual, es de suma importancia perfeccionar los sistemas de reclutamiento, capacitación, adiestramiento y evaluación del personal de las instituciones de seguridad pública, tendientes a la profesionalización y dignificación de su labor.

#### II.3.4. Coordinación Operativa

Por disposición legal el Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública y le corresponde determinar las características generales a que habrán de sujetarse las políticas y programas para la prevención de delitos y los apoyos de la fuerza



pública para el eficaz cumplimiento de las resoluciones que dicten las autoridades judiciales; la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad pública, por parte de los cuerpos correspondientes; llevar el registro de antecedentes del personal de las corporaciones policiales estatales y municipales; elaborar la cartografía del delito a nivel municipal y del ámbito estatal, dando servicio de informática a las corporaciones municipales de seguridad pública; integrar el banco de municiones y armamento y el registro correspondiente a las policías municipales y empresas de seguridad privada.

Para el más eficiente y eficaz desempeño de las funciones encomendadas al Gobierno del Estado y a los ayuntamientos de la entidad y dar cabida a la más amplia participación social en las acciones relativas a la seguridad pública, el Consejo contará con el auxilio de un Comité de Consulta y Participación de la Comunidad.

De igual forma es tarea sustantiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública la de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos y de perfeccionar los esquemas de atención integral a las víctimas del delito, mediante la aplicación de modernas figuras de mediación que posibiliten una solución anticipada de los conflictos penales salvaguardando los intereses y necesidades de la víctima y de la sociedad.

Por esta razón es imprescindible lograr los consensos para modificar el marco legal y administrativo que permitan perfeccionar los esquemas de participación social y consolidar a la instancia rectora de las políticas y coordinadora de las acciones de seguridad pública a nivel estatal y asegurar el



pleno aprovechamiento de los recursos y programas federales en beneficio de los sonorenses.

## **II. 4. Programa de participación de la comunidad**

Unas de las primeras acciones realizadas dentro del Programa de Participación de la Comunidad en el período de 1999-2003, fue la detección de las ciudades, barrios, colonias, ejidos y comunidades con mayor incidencia delictiva con el propósito de estructurar programas de prevención adecuadas a cada región, tomando en cuenta sus características especiales.

En este esfuerzo, con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado se identificó a 180 colonias en 10 municipios de la entidad que concentran la mayor incidencia delictiva, organizándose e instalándose 434 comités de barrios, durante este período de cuatro años.

El canal de diálogo denominado "Línea en Alianza" que atiende denuncias anónimas y personalizadas recibió en este período 7,779 llamadas.

Mediante el programa "En vacaciones la escuela también es nuestra", 742 instalaciones deportivas de los diversos planteles educativos, se pusieron a disposición de la comunidad para su cuidado y mantenimiento.

En los diez municipios donde se concentra la mayor población del Estado se organizaron "Las Semanas de Seguridad Pública" impariéndose cursos y pláticas de prevención del delito beneficiándose a alumnos de preparatoria y de secundaria.



Se instalaron 180 policías de barrio y se participó en ocho reuniones de trabajo convocado por el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad.

En este período se organizaron 31 talleres regionales de capacitación dirigidos a los comités municipales de consulta y participación de la comunidad.

La labor de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de participar corresponsablemente con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno será constante y permanente durante el actual gobierno.

En este esfuerzo reforzaremos los programas que han generado el interés y el entusiasmo de los niños, jóvenes y adultos e implementaremos a través de la Coordinación Estatal de Participación de la Comunidad modernos esquemas de participación ciudadana, que considera una intensa jornada de promoción, organización, integración y operación del programa de Participación Social Sonorense por la seguridad, "**Pasos por la Seguridad**", que cubrirá el 100% de la geografía sonorense, incluyendo las escuelas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.



**BOLETIN  
OFICIAL**

Generales	Especificos
<b>Seguridad Pública eficiente y moderna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar el Sistema Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>

Especificos	Estrategias
<b>Seguridad Pública eficiente y moderna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el marco legal de la Seguridad Pública.</li> <li>• Establecer la ejecución de sustitutivos de la pena de prisión y de la pena condicional.</li> <li>• Dinamizar la operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública como instancia rectora de políticas y coordinadora de los programas de seguridad pública del Estado.</li> <li>• Fortalecer la cobertura y capacidad de respuesta de las corporaciones estatales y municipales en el combate a la delincuencia.</li> <li>• Consolidar el uso y operación de la red estatal de telecomunicaciones.</li> <li>• Crear la Policía Estatal de Seguridad Pública para prevenir y combatir los delitos de alto impacto.</li> <li>• Dotar de la infraestructura necesaria para la operación de la Policía Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>• Regular la actuación de las empresas de Seguridad Privada.</li> </ul>



**BOLETIN  
OFICIAL**

<b>Generales</b>	<b>Específicos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>Seguridad Pública eficiente y moderna</b>	Modernizar la organización y funcionamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un sistema de información criminógena para la planeación de acciones coordinadas en la prevención y persecución del delito.</li> <li>• Establecer un sistema de indicadores de desempeño en materia de Seguridad Pública.</li> <li>• Invertir en equipo y tecnología de última generación para disuadir conductas delictivas; Detectar oportunamente la omisión de ilícitos; fortalecer la capacidad de los cuerpos de seguridad y aumentar la capacidad de la policía para combatir la delincuencia.</li> <li>• Modernizar el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado para que fortalezca los programas de capacitación y la formación de valores cívicos, éticos y morales; incorpore las técnicas más avanzadas de preparación policial e incluya una auténtica nística de servicio público.</li> <li>• Reconvertir el marco normativo, jurídico, académico y estructura orgánica del Instituto Superior de Seguridad Pública para transformarlo en Institución de Educación Superior y fortalecer la formación y actualización básicas.</li> <li>• Obtener para el Instituto Superior de Seguridad Pública el reconocimiento oficial como Centro Evaluador de Competencias.</li> </ul>

Profesionalizar los cuerpos policiales

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



### III.1. Metas y Requerimientos

Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	METAS Y REQUERIMIENTOS (2004)			Metas Operativas	Cantidad	
		Federal	Estatal	Otros	TOTAL	U. de M.	Beneficiarios
Profesionalización	Convenio	49,365,241.80	21,156,532.26	0	70,521,774	2,079	
Equipamiento para la Seguridad Pública	Convenio	21,481,860.40	9,206,511.60	0	30,688,377	2,079	
Seguridad Pública moderna y eficiente	Convenio	34,060,650.10	14,597,421.60	0	48,658,077	2,079	
Sistema Nacional de Información	Convenio	5,763,831.50	2,470,213.50	0	8,234,045	2,079	
Infraestructura para la Seguridad Pública	Convenio	1,260,000	540,000	0	1,800,000	2,079	



Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	M E T A S Y R E Q U E R I M I E N T O S (2004)			Metas Operativas	Beneficiarios	
		Estructura Financiera (Millones)	Federal	Otros	TOTAL		
Seguimiento y Evaluación	Convenido	700,000	300,000	0	1,000,000	Programa	1
Instancia de Coordinación	Convenido	875,000	375,000	0	1,250,000	Lote	1
Cobertura y capacidad de respuesta	Convenido	1,704,616.20	730,549.80	0	2,435,166	Litros	280,800
Participación de la comunidad en Seguridad Pública	Convenido	1,008,000.00	432,000.00	0	1,440,000	Comités	88
Legilidad y prevención del delito	Convenido					Programas	4

C O P I A  
 Boletín Oficial y  
 Secretaría  
 Archivo del Estado



Programa y Proyecto	Tipos de Gasto	METAS Y REQUERIMIENTOS (2007)			Metas Operativas	Beneficiarios
		Estatatal	Federal	Otros		
Profesionalización	Convenido	54 600 000	23 400 000	0	78 000 000	
Equipamiento para la Seguridad Pública	Convenido	17 500 000	7 500 000	0	25 000 000	
Seguridad Pública moderna y eficiente	Red nacional de telecomunicaciones y servicio telefónico nacional de emergencia	35 000 000	15 000 000	0	50 000 000	
Sistema Nacional de Información	Convenido	7 000 000	3 000 000	0	10 000 000	
Infraestructura para la Seguridad Pública	Convenido	17 500 000	7 500 000	0	25 000 000	
Seguimiento y Evaluación	Convenido	875 000	375 000	0	1 250 000	
Seguridad Pública moderna y eficiente	Cobertura y capacidad de respuesta	1 925 000	825 000	0	2 750 000	
Instancia de Coordinación	Convenido	1 400 000	600 000	0	2 000 000	
Participación de la comunidad en Seguridad Pública	Convenido	2 660 000	1 140 000	0	3 800 000	



Programa y Proyecto	Tipo de Gasto	REQUERIMIENTOS (2008)			Metas Operativas	Beneficiarios
		Estructura Financiera (millones)	Federal	Otros		
Profesionalización	Convenido	56.000.000	24.000.000	0	80.000.000	
Equipamiento para la Seguridad Pública	Convenido	17.500.000	7.500.000	0	25.000.000	
Red nacional de telecomunicaciones y servicio telefónico nacional de emergencia	Convenido	35.000.000	15.000.000	0	50.000.000	
Sistema Nacional de Información	Convenido	8.400.000	3.600.000	0	12.000.000	
Seguridad Pública moderna y eficiente	Infraestructura para la Seguridad Pública	18.900.000	8.100.000	0	27.000.000	
Seguimiento y Evaluación	Convenido	1.050.000	450.000	0	1.500.000	
Cobertura y capacidad de respuesta	Convenido	2.275.000	975.000	0	3.250.000	
Instancia de Coordinación	Convenido	1.750.000	750.000	0	2.500.000	
Participación de la comunidad en Seguridad Pública	Convenido	2.940.000	1.260.000	0	4.200.000	



Programa y Proyecto	Tipos de Gasto	Metas y Requerimientos (2009)			Beneficiarios	
		Estructura Financiera (millones)	Metas Operativas	TOTAL		
		Estatatal	Federal	Otros	U. de M.	Cantidad
Profesionalización	Convenido	58,590.000	25,110.000	0	83,700.000	
Equipamiento para la Seguridad Pública	Convenido	17,500.000	7,500.000	0	25,000.000	
Red nacional de telecomunicaciones y servicio telefónico nacional de emergencia	Convenido	37,100.000	15,900.000	0	53,000.000	
Sistema Nacional de Información	Convenido	9,100.000	3,900.000	0	12,000.000	
Infraestructura para la Seguridad Pública	Convenido	17,500.000	7,500.000	0	25,000.000	
Seguimiento y Evaluación	Convenido	1,400.000	600.000	0	2,000.000	
Cobertura y capacidad de respuesta	Convenido	2,800.000	1,200.000	0	4,000.000	
Instancia de Coordinación	Convenido	2,100.000	900.000	0	3,000.000	
Participación de la comunidad en Seguridad Pública	Convenido	3,500.000	1,500.000	0	5,000.000	



**IV.- INDICADORES Y REQUERIMIENTOS**

Denominación: Policía Preventiva Municipal

Unidad de medida: Agente

Meta: Contratación de Policias Municipales

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
400	200	100	200	200	100

Denominación: Policía Estatal

Unidad de medida: Agente

Meta: Contratación y capacitación de la Policía Estatal de Seguridad Pública

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
65	170	165	0	0	0

Denominación: Armas Cortas

Unidad de medida: Armas

Meta: Requerimiento de armamento

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
200	100	100	200	100	100

Denominación: Armas Largas

Unidad de medida: Armas

Meta: Adquisición y reposición de armamento

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
200	100	50	100	50	50



Denominación: Patrulla

Unidad de medida: Patrulla

Meta: Adquisición y reposición de Patrullas

				AÑOS	
2004	2005	2006	2007	2008	2009
440	200	150	200	150	150

Denominación: Radio Portátil

Unidad de medida: Radio

Meta: Adquisición de equipo de radiocomunicación

				AÑOS	
2004	2005	2006	2007	2008	2009
2000	840	145	145	145	145

Denominación: Edificios de Seguridad Pública

Unidad de medida: Inmueble

Meta: Construcción y rehabilitación de infraestructura para Seguridad Pública

				AÑOS	
2004	2005	2006	2007	2008	2009
2	2	2	1	1	0

Denominación: Mobiliario y Equipo

Unidad de medida: Inmueble

Meta: Adquisición de mobiliario y equipo para infraestructura de Seguridad Pública

				AÑOS	
2004	2005	2006	2007	2008	2009

Denominación: Comités

Unidad de medida: Comités

Meta: Integración de comités de participación ciudadana "Pasos por la Seguridad"

				AÑOS	
2004	2005	2006	2007	2008	2009
100	300	100	300	200	100



Denominación: Cursos

Unidad de medida: Elementos

Meta: Programa docente para la capacitación profesional a policías estatales, municipales y de seguridad privada

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
1,580	500	500	1,800	600	400

Denominación: Cursos

Unidad de medida: Elementos

Meta: Capacitación a guardias, custodios y observadores de conducta de CERESOS Y COTUME

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
104	150	160	200	240	250

Denominación: Técnicos en Policía

Unidad de medida: Técnico

Meta: Formación y capacitación científica y profesional de los elementos que se unen a las corporaciones policíacas

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
200	200	200	300	350	200

Denominación: Convenios

Unidad de medida: Convenios

Meta: Convenir la participación de los sectores público y privado en tareas de prevención del delito

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
5	0	0	5	0	0

Denominación: Comités Escolares

Unidad de medida:

Meta: Pláticas a nivel escolar básico y medio superior sobre la necesaria observancia de la ley

AÑOS					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
200	250	250	250	250	250



## V. PROYECCIÓN 2030.

El Estado de Sonora de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, cuenta con una población de 2 millones 216 mil 969 habitantes, que representa el 2.28% respecto al total de la población nacional.

El índice delictivo registrado en el año 2003 fue de 7.6 delitos por cada mil habitantes, muy por debajo de la media nacional registrada que fue de 14 delitos por cada mil habitantes.

La cobertura y capacidad de respuesta de los policías estatales y municipales se ha rezagado lamentablemente ante el moderno armamento y equipo que porta la delincuencia organizada.

Para atender las tareas preventivas los municipios del Estado disponen de 4 mil 797 policías preventivos y municipales. La cobertura de elementos, en la población proyectada al 2003 fue de un policía preventivo por cada 502 habitantes, el nivel óptimo recomendado por la ONU es de un policía por cada 276 habitantes.

En los diez municipios donde habitan el 82.6% de la población estatal, se concentra a 3 mil 626 elementos preventivos, lo que significa el 75.6% del Estado de Fuerza de las corporaciones preventivas municipales.

De acuerdo a la población estimada para el año 2009 de 2 millones 634 mil 969 habitantes, la cobertura de policías preventivos municipales se estimará en 9 mil 546 elementos, para lo cual será necesario capacitar y contratar a 4 mil 749 nuevos agentes; para el año 2030, se requerirán 12 mil 320 elementos preventivos municipales, para brindar protección a una población estatal estimada de 3 millones 301 mil 830 habitantes.

El nivel de equipamiento en unidades disponibles asciende a mil 038 vehículos, el índice de elementos por patrulla es de 4.6, la relación entre patrullas y la superficie del territorio estatal es una por cada 15.3 Km<sup>2</sup>; inferior al índice recomendado de una patrulla por cada 10 Km<sup>2</sup>; por las condiciones de uso y deficiente mantenimiento es necesario reponer al



menos la flota vehicular.

La disponibilidad de armas cortas para elementos preventivos es de 2 mil 679, lo que significa que se dispone de una arma corta por cada 1.8 elementos y se dispone de 923 armas largas, una arma larga por cada 5.4 elementos. El teórico ideal es de una arma corta por cada elemento y una arma larga por cada diez elementos.

Para estar en condiciones de equipar mínimamente a la fuerza policial preventiva para el año 2030, se requerirán 12 mil 320 armas cortas y mil 232 armas largas.

Ante la insuficiencia de las corporaciones preventivas municipales para la prevención del delito, en particular el de alto impacto social, ha sido necesario recurrir a la Policía Judicial del Estado para que, mediante el establecimiento de partidas y en operativos coordinados con otras corporaciones, suplan esas labores en detrimento de las propias de investigación, limitando su atención a la persecución del delito, propiciando el problema de impunidad que se observa en el Estado.

El Gobierno del Estado ha decidido la formación de una nueva policía de carácter estatal con esquemas diferentes de operación coordinada y de apoyo, que fortalezca las políticas y acciones de prevención y combate a la delincuencia, entre otras funciones, constituye una forma de racionalizar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, para realizar operaciones con personal altamente calificado que impacten de manera sustancial en el abatimiento de la incidencia delictiva en determinadas regiones del Estado.

La Policía Estatal de Seguridad Pública se integrará en una primera etapa con 65 elementos que habrán de incrementarse para el año 2009 a 400 elementos y participará en acciones conjuntas con las corporaciones municipales bajo un enfoque regional, actuando en la sierra, en la costa, en las principales ciudades del Estado y en la franja fronteriza, con estrategias sustentadas en información objetiva, producto de labores de inteligencia preventiva para la fijación de objetivos, optimización de los recursos y garantía de resultados satisfactorios.



## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 3.00
2. Por página completa	\$ 1,305.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,902.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,642.00
5. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,684.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 24.00
7. Costo Unitario por ejemplar	\$ 10.00
8. Por número atrasado	\$ 37.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 326.00

Se recibe		
No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.**

### REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
  - Efectuar el pago en la Agencia Fiscal
- BOLETIN OFICIAL**  
Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre  
Garmendia No. 157 Sur. Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56  
BI-SEMANARIO

